



DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN

Hiri Mantentze eta Zerbitzuak
Mantenimiento y Servicios Urbanos

Urdaneta, 13 Tel. 010 943481000 www.donostia.eus
20005 Donostia / San Sebastián

DONOSTIA SAN SEBASTIÁN	
2022 OTS. FEB. 01	
Sarrera / Entrada	Irteera / Salida
	110,003

SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO ITSASERTZETAKO ZERBITZU PROBINTZIALA
Plaza Pio XII, 6-3º
20010 DONOSTIA

Ref.: AUT09/22/20/0003

EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS PARA LOS AÑOS 2022, 2023, 2024 Y 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la vigente Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y en el artículo 113 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se comunica que este Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián está interesado en explotar los servicios de temporada en las playas de su municipio y para ello realiza la presente **solicitud de autorización** para los ejercicios **2022, 2023, 2024 y 2025**.

Las fechas de temporada, como es habitual, se situarán entre el **1 de junio y el 30 de septiembre** como fechas límite, amoldándose los diferentes servicios a las más idóneas según sus características. Los parasoles, por ello, se ubicarán entre los fines de semana más cercanos del 15 de junio al 15 de septiembre. Por ejemplo, la presente temporada del 2022, el servicio se ofrecerá exactamente entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, pero otros años puede sufrir pequeñas variaciones que se comunicaran cuando corresponda.

La superficie estimada de ocupación se sitúa entorno a los 2.610,87 m² en **La Concha** donde se incluyen los servicios de parasoles, pasillo para evitar obstáculos al paso de piraguas del Club Fortuna, kiosko de helados, mesas y taburetes del bar 1 del voladizo de La Concha, una caseta para el almacenamiento de las sillas de alquiler diario y la torreta de salvamento y socorrismo.

En **Ondarreta**, la ocupación de los 5.479,95 m² se reparte entre los parasoles, servicio de alquiler de piraguas, piscina Tin Tin y los dos bares con sus correspondientes terrazas situadas una, en la parte este de la playa y la otra, en la parte oeste de la misma y la torreta de salvamento y socorrismo.

Entre los 3.155,1 m² de ocupación de **Zurriola** están incluidos los parasoles y las hamacas, las canchas de voleibol, la caseta de primeros auxilios del servicio de salvamento y la piscina Tin Tin con su correspondiente kiosko y dos torretas de salvamento y socorrismo.

Además de estos servicios gestionados por el departamento de Servicios Urbanos del Ayuntamiento de San Sebastián, existen ocupaciones fuera de la playa, en los paseos colindantes a estas, tales como varios kioskos de helados que se instalan y se gestionan por **Donostia Kultura**.

Adicionalmente, **Donostia Kultura Festak (DKF)** instalará una plataforma flotante en la bahía de la Concha como solar para los usuarios de la bahía.

Por otra parte, **Fomento de San Sebastián** gestiona el bar y su correspondiente terraza situados en Sagües que debido a que el convenio entre estos finaliza el mes de diciembre de 2024, **la solicitud de ocupación de este local se solicita únicamente hasta el 30 de septiembre de 2024**.

Respecto a lo anterior y en base a las conversaciones mantenidas con ustedes, consideramos apropiado que el Servicio Provincial de Costas sea garante de las condiciones exigidas a cada uno de los terceros encargados de la explotación, de tal forma que se dirijan directamente a ellos en caso de incumplimientos, asumiendo siempre por parte de este Ayuntamiento sus responsabilidades derivadas.

Asimismo, adjuntamos los correspondientes cuadros de ocupación, así como la previsión de ingresos de cada instalación y los planos correspondientes de la ocupación de cada playa.

Donostia, 28 de enero de 2022

Concejal delegado de Mantenimiento Urbano
Ayuntamiento de San Sebastián
Miguel Ángel Díez Bustos

Hiri Zerbitzuak
Servicios Urbanos

OCUPACIÓN ONDARRETA (m²)			
Parasoles			
Sector 1 + Sector 2	2.947,50 + 1.769,50		
Total Parasoles	4.717		
Alquiler piraguas	40,70		
Club Tin Tin	600		
Bar Este+terrazza	20+40		
Bar Oeste+terrazza	20+40		
Torreta salvamento y socorrismo	2,25		
TOTAL OCUPACIÓN ONDARRETA EN	5.479,95 m²		
OCUPACIÓN CONCHA (m²)			
Parasoles			
Sector 1 + Sector 2	1.750 + 694,62		
Total Parasoles	2.444,62		
Caseta para almacenaje de sillas de alquiler diario	18		
Mesas y taburetes del bar 1	7		
Torreta salvamento y socorrismo	2,25		
Kiosko helados Voladizo	9		
Pasillo paso piraguas	30		
Plataforma flotante	100		GESTIONADO POR DONOSTIA KULTURA FESTAK desde el 23 de junio hasta el 7 de septiembre arantza_mitxelena@donostia.eus
TOTAL OCUPACIÓN EN LA CONCHA	2.610,87 m²		
OCUPACIÓN ZURRIOLA (m²)			
Parasoles	1.040		
Hamacas	600		
Club Tin Tin + kiosko	900		
Caseta Salvamento	12		
Canchas voleibol	512		
2 Torretas salvamento y socorrismo	4,5		
Bar Groseko Indarra Sagues y terraza	15+55= 70		GESTIONADO POR FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre ruth_jorde@donostia.eus
Kiosko helados Frigo (Pº Jesus Maria Leizaola)	10		GESTIONADO POR DONOSTIA KULTURA desde el 1 de junio hasta el 15 de septiembre kris_olaizola@donostia.eus
Kiosko helados Coca Cola (Pº Zurriola-Gran Vía)	6,6		
TOTAL OCUPACIÓN EN ZURRIOLA	3.155,1 m²		
TOTAL OCUPACIÓN PLAYAS 2022		11.245,92 m²	

**INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS
PREVISIÓN DE INGRESOS 2022, 2023, 2024 Y 2025**

		2022	2023	2024	2025
CÁNONES	• Escuela Natación Ondarreta	4.900,50	4.900,50	5.390,55	5.390,55
	• Escuela Natación Zurriola	6.923,54	7.615,89	7.615,89	7.615,89
	• Kiosco Bar Ondarreta Este	35.937,00	35.937,00	35.937,00	35.937,00
	• Kiosco Bar Ondarreta Oeste	34.562,47	34.562,47	38.018,71	38.018,71
	• Bar junto embarcadero isla	18.815,50	18.815,50	18.815,50	18.815,50
	• Piraguas Ondarreta	7.498,07	7.498,07	7.498,07	8.247,87
	• Venta helados Concha	10.890,00	10.890,00	11.979,00	11.979,00
	Total Cánones				
INGRESOS					
PARASOLES	• Alquiler de parasoles, sillas y hamacas	403.071,94	405.087,30	407.112,74	409.148,30
TOTAL PREVISIÓN INGRESOS (€)					

NOTAS ACLARATORIAS:

- Alquiler de parasoles: además de los parasoles de temporada repartidos por las tres playas de la ciudad, existen parasoles de alquiler diario. Los ingresos obtenidos por este concepto varían todos los años ya que están sujetos a la demanda de los usuarios de la playa.
- Sillas y hamacas: la recaudación está sujeta a la demanda de los usuarios de la playa.
- Kioskos de helados en el paseo colindante a la playa Zurriola: el Ayuntamiento no cobra canon alguno ya que estos kioskos son gestionados por Donostia Kultura.
- Bar y terraza situados en Sagües: el Ayuntamiento no cobra canon alguno ya que este bar es gestionado por Fomento de San Sebastián.

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro Auxiliar del Servicio Provincial de Costas en Gipuzkoa - O00006041
Fecha y hora de registro en: 08/02/2022 11:05:07 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 04/02/2022 10:35:44 (Horario peninsular)
Número de registro: O00006041e2200060632
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: No

Interesado

CIF:	P2007400A	Razón Social:	DONOSTIAKO UDALA
País:	España	Municipio:	Donostia/San Sebastián
Provincia:	Gipuzkoa	Dirección:	Easo 43
Código Postal:	20006	Teléfono:	943481632
Canal Notif:	Dirección postal	Correo:	udala_hirizerbitzuak@donostia.eus
Observaciones:			

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: Solicitud de explotación de servicios de temporada 2022-2025
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián - L01200697 / Entidades Locales
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Servicio Provincial de Costas Gipuzkoa - EA0043359 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Ref. Externa:
Nº. Expediente: Aut09/22/20/0003

Adjuntos

Nombre: justificante.pdf
Tamaño (Bytes): 163.121
Validez: Original
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-5399-1072-e8a0-4e7d-b999-8033-683e-dd54
Hash: 7d32396b53b5c6900eba409307f171ef18c3a8910a18d3dcfb2ac535e4319a4e
Observaciones:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO

GEISER

CSV

GEISER-24f2-2bb9-7c10-4fcc-b6b5-378a-9ab7-e88c

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/02/2022 11:05:07 (Horario peninsular)

Nº REGISTRO

O00006041e2200060632

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

Original

Adjuntos

Nombre: 02-Ocupacion_2022.pdf
 Tamaño (Bytes): 78.900
 Validez: Copia Electrónica Auténtica
 Tipo: Documento Adjunto
 CSV: GEISER-cb7b-b94c-2104-4936-b231-465c-78d2-ff5f
 Hash: 49567ae0144f38996eed4293811155d0ebfa4f339675db03b0ab347ba19e3336
 Observaciones:

Nombre: 01-_Solicitud_de_servicio_de_temporada_2022-2025.pdf
 Tamaño (Bytes): 114.850
 Validez: Copia Electrónica Auténtica
 Tipo: Documento Adjunto
 CSV: GEISER-3d94-a664-2d7f-4f05-9cd4-4e1a-4bc0-d269
 Hash: 333551fd7ae021558f66dd4c3945a0491b26ae5ed4a57e3ae45c336aefc59090
 Observaciones:

Nombre: ficheroTecnico_metadatado.xml
 Tamaño (Bytes): 10.026
 Validez: Original
 Tipo: Fichero Técnico Interno
 CSV: GEISER-9a44-4d85-6cb5-4653-bd31-766d-2553-6d26
 Hash: 7aecbf8f80d308904fc012c5c170b8ba08c1fcd5e81e7378924b83ca119e68b447bb2b5f4ef4ac81c31e3876c1917085e8088eb7c9b7b097cd7231f107284b9
 Observaciones:

Nombre: justificante_salida.pdf
 Tamaño (Bytes): 164.235
 Validez: Original
 Tipo: Documento Adjunto
 CSV: GEISER-1757-ce1c-aa5c-4928-aa37-439d-c4f2-cc6a
 Hash: 8d8deb7f32f325ea5963969f0ae7c33c8ebefc4628ac24492727c66a2cecf9a9
 Observaciones:

Nombre: 03-Prevision_ingresos_2022-2025.pdf
 Tamaño (Bytes): 71.072
 Validez: Copia Electrónica Auténtica
 Tipo: Documento Adjunto
 CSV: GEISER-ad72-0ef0-80f0-4dad-ae02-9ba4-237b-c9a2
 Hash: 9b876e2bc2d312fd58cc108169cf715a4c9d624525f274a53659028e6ab88ded
 Observaciones:




Formulario Genérico

Solicita: Solicitud de explotación de servicios de temporada 2022-2025.
 Se enviará la documentación completa en un CD mediante correo postal

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
 Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. https://sede.administracion.gob.es/carpeta/

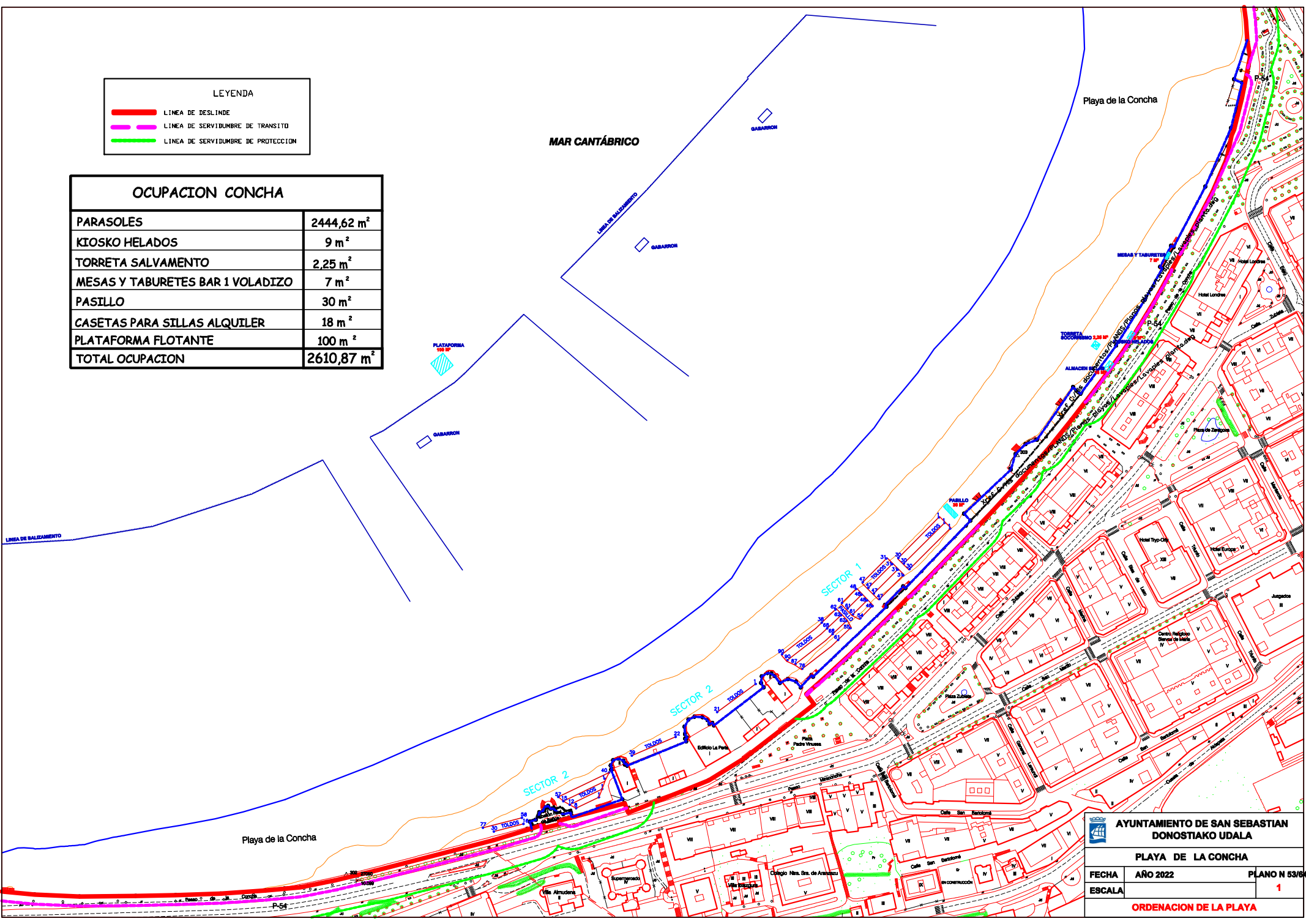
<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-24f2-2bb9-7c10-4fcc-b6b5-378a-9ab7-e88c	08/02/2022 11:05:07 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
000006041e2200060632	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

LEYENDA

	LINEA DE DESLINDE
	LINEA DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO
	LINEA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION

OCUPACION CONCHA

PARASOLES	2444,62 m ²
KIOSKO HELADOS	9 m ²
TORRETA SALVAMENTO	2,25 m ²
MESAS Y TABURETES BAR 1 VOLADIZO	7 m ²
PASILLO	30 m ²
CASSETAS PARA SILLAS ALQUILER	18 m ²
PLATAFORMA FLOTANTE	100 m ²
TOTAL OCUPACION	2610,87 m²



AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN
DONOSTIAKO UDALA

PLAYA DE LA CONCHA

FECHA	AÑO 2022	PLANO N 53/04
ESCALA		1

ORDENACION DE LA PLAYA

MESAS Y TABURETES
7 M²

TORRETA
SOCORRISMO 2,25 M²

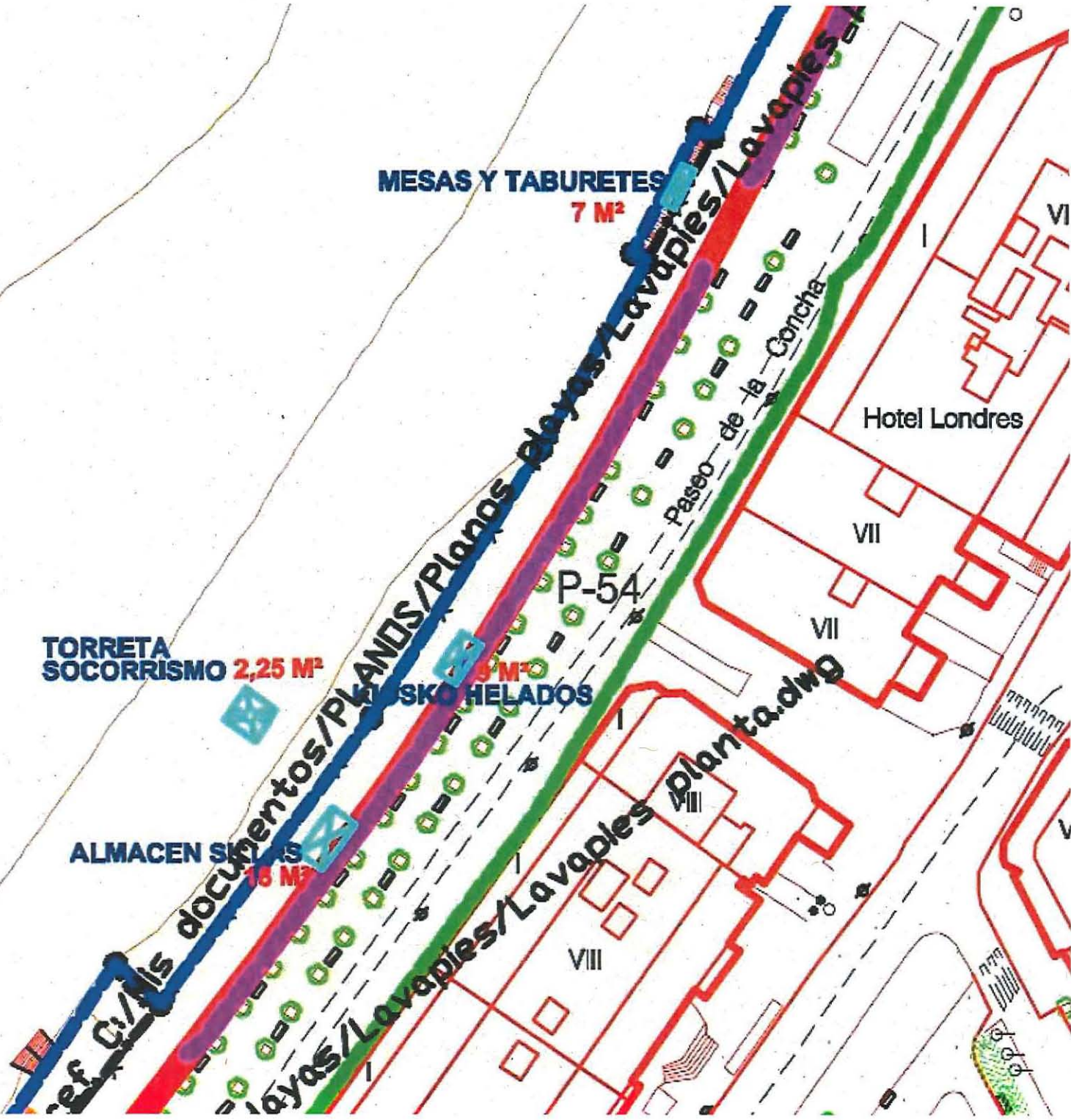
WASKO HELADOS

ALMACEN
18 M²




Hotel Londres

Paseo de la Concha

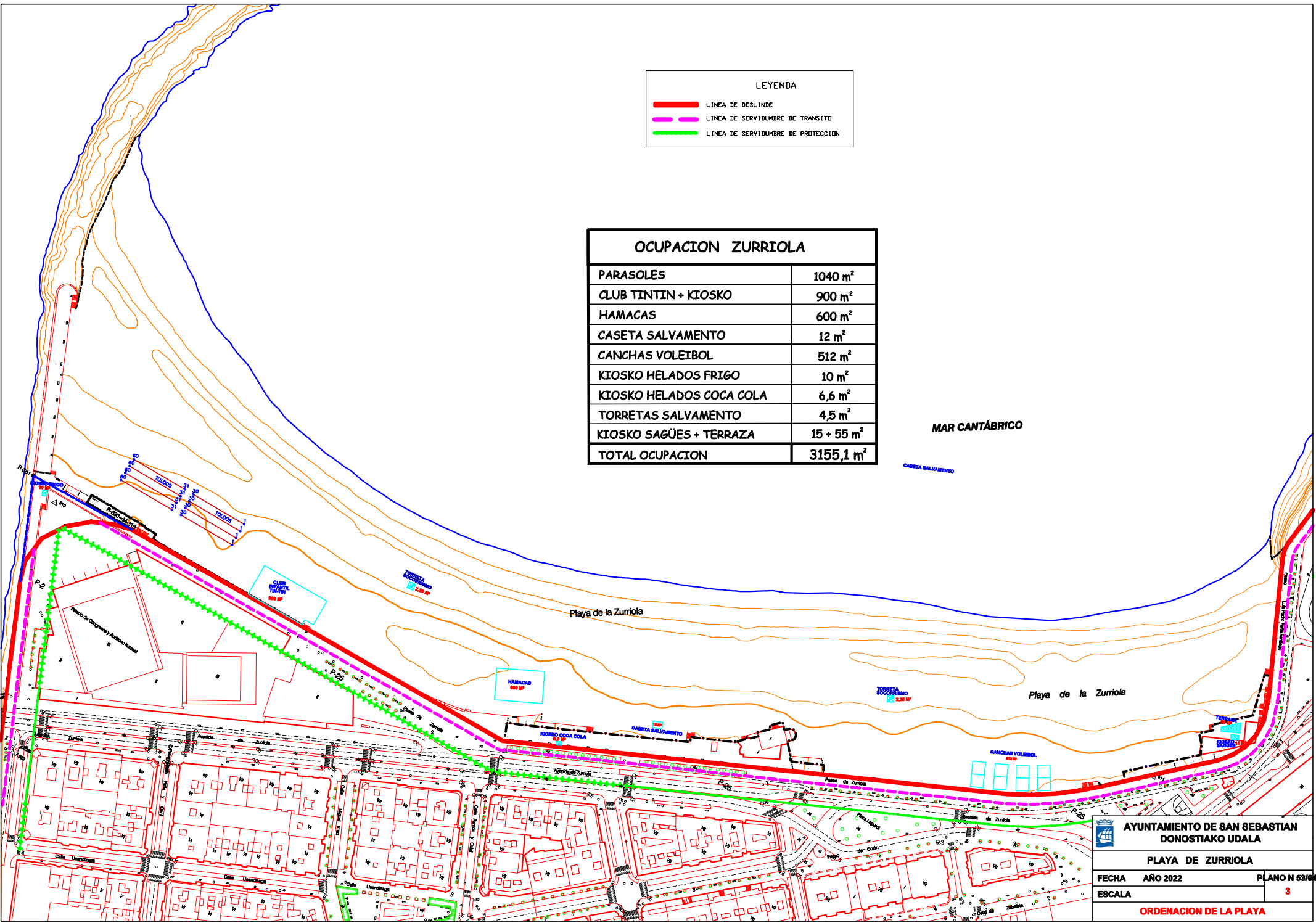
P-54




LEYENDA

	LINEA DE DESLINDE
	LINEA DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO
	LINEA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION

OCUPACION ZURRIOLA	
PARASOLES	1040 m ²
CLUB TINTIN + KIOSKO	900 m ²
HAMACAS	600 m ²
CASETA SALVAMENTO	12 m ²
CANCHAS VOLEIBOL	512 m ²
KIOSKO HELADOS FRIGO	10 m ²
KIOSKO HELADOS COCA COLA	6,6 m ²
TORRETAS SALVAMENTO	4,5 m ²
KIOSKO SAGÜES + TERRAZA	15 + 55 m ²
TOTAL OCUPACION	3155,1 m²



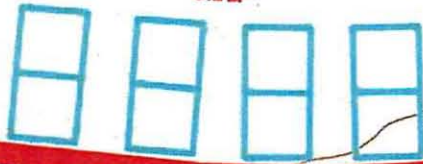
MAR CANTÁBRICO

	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DONOSTIAKO UDALA	
	PLAYA DE ZURRIOLA	
FECHA	AÑO 2022	PLANO N 53/64
ESCALA		3
ORDENACION DE LA PLAYA		

TORRETA
SOCORRISMO
2,25 M²

Playa de la Zurriola

CANCHAS VOLEIBOL
512 M²



TERRA
15 M²

KIOSKO
SAGUES
15 M²

Avenida de Zurriola

P-25



**AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIA
DONOSTIAKO UDALA**

Playa de la Zurriola

TORRETA
SOCORRISMO
2,25 M²

HAMACAS
800 M²

12 M²
CASETA SALVAMENTO

KIOSKO COCA COLA
6,6 M²

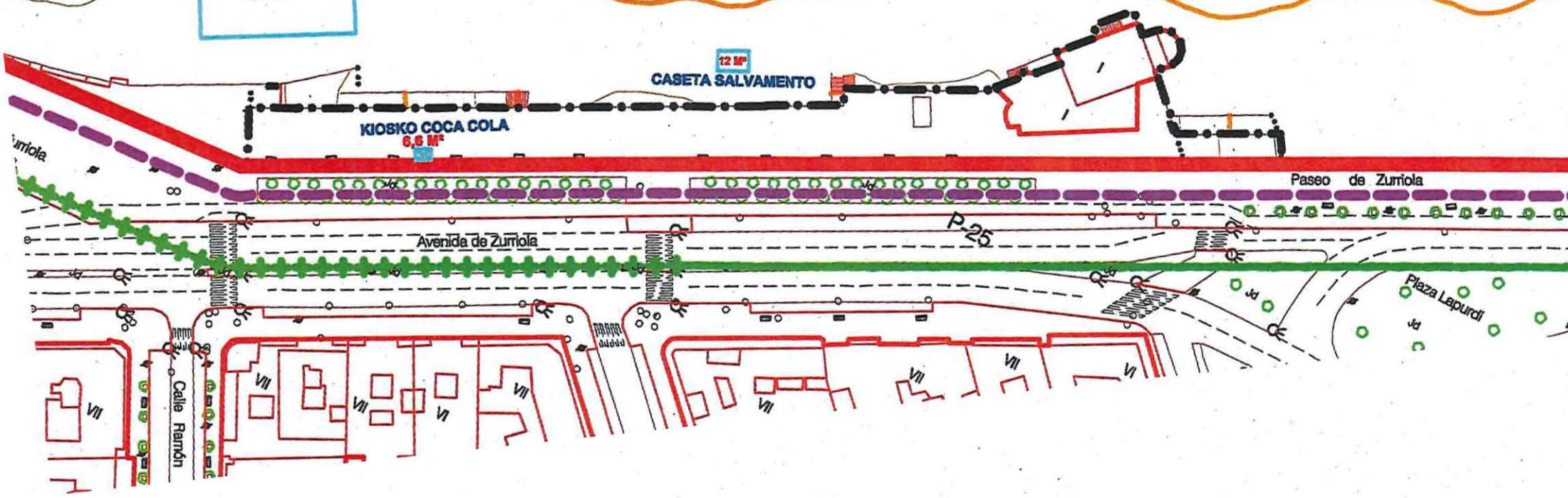
Paseo de Zurriola

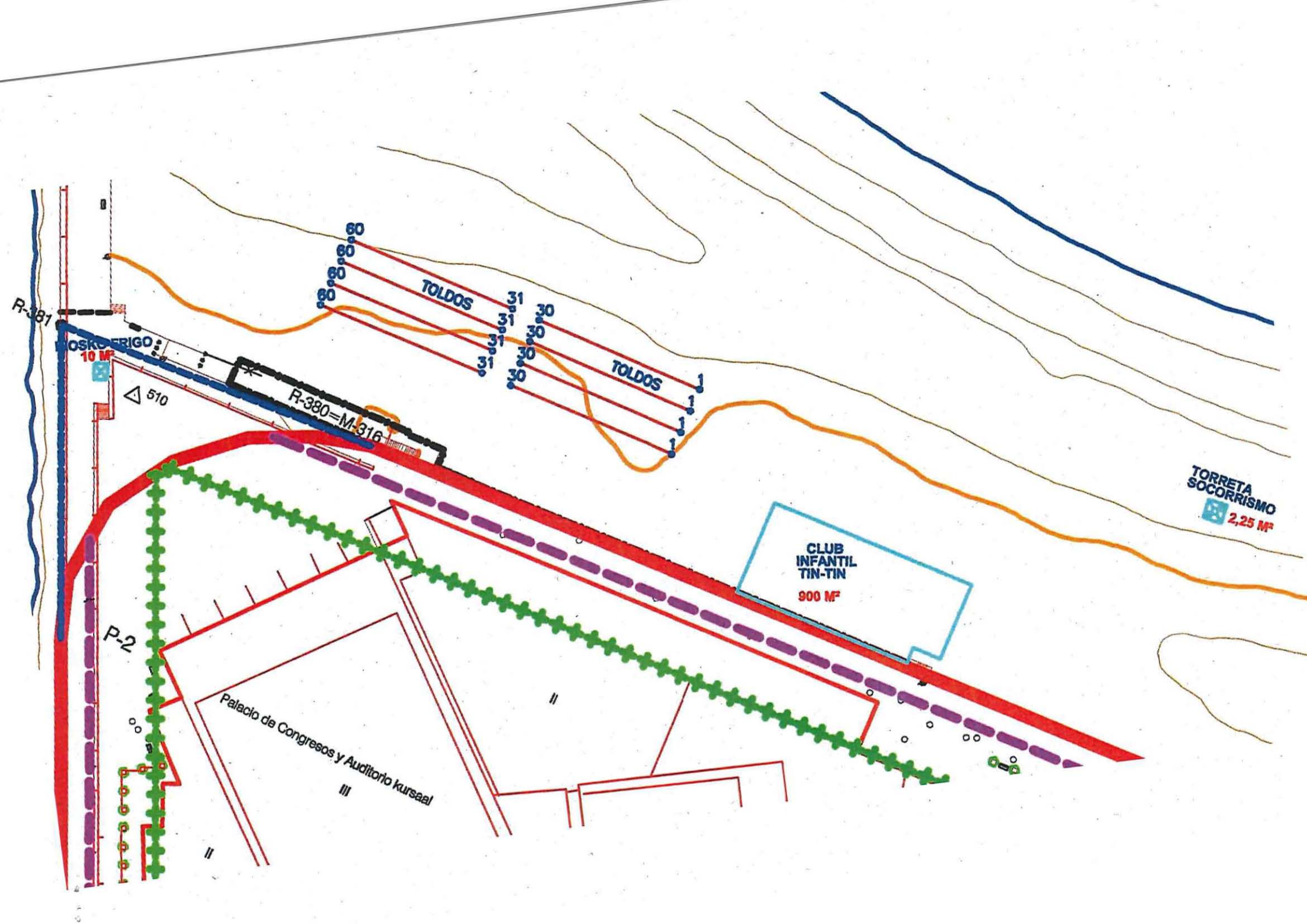
Avenida de Zurriola

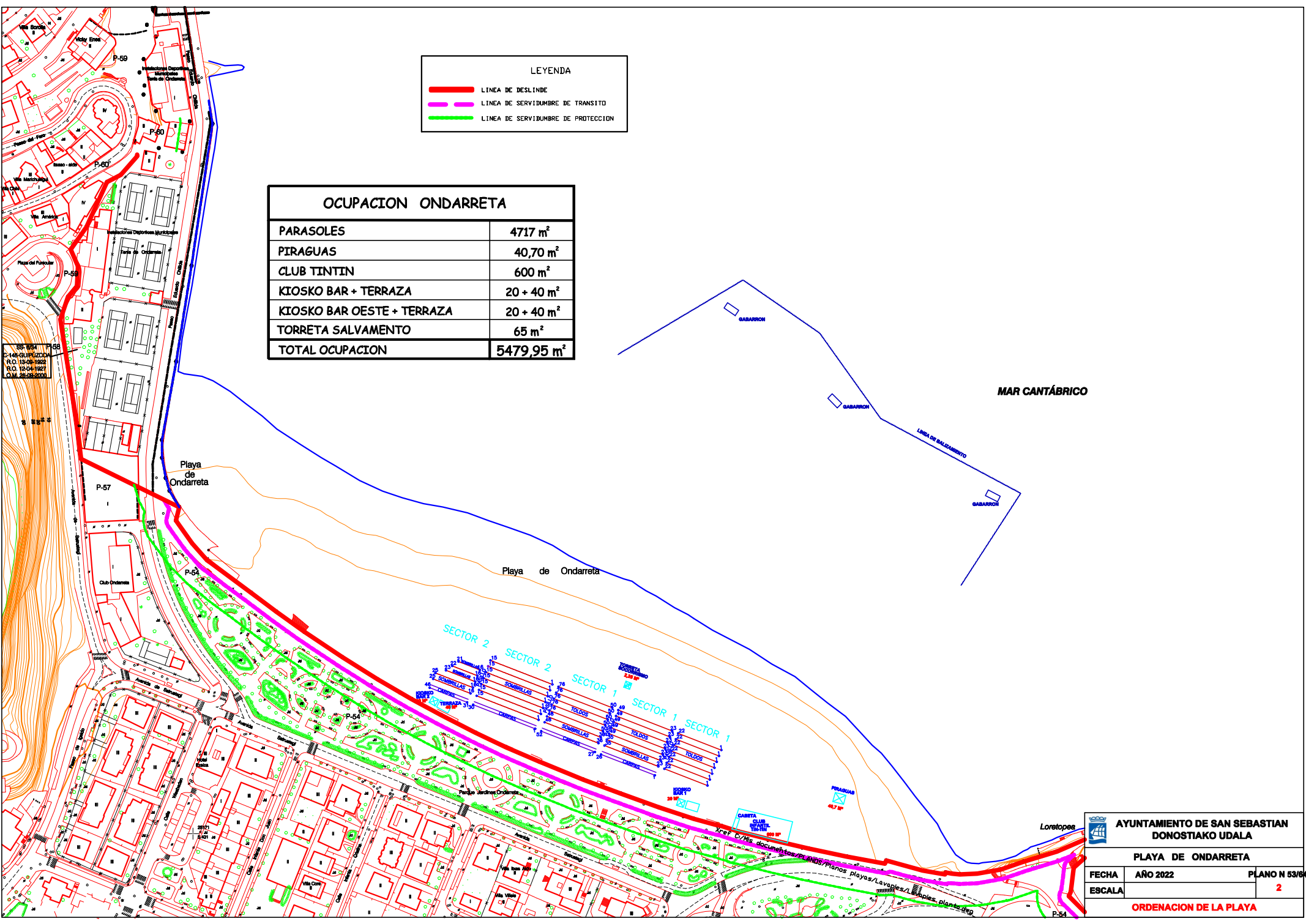
P-25

Plaza Lapurdí

Calle Ramón







LEYENDA

—	LÍNEA DE DESLINDE
—	LÍNEA DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO
—	LÍNEA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION

OCUPACION ONDARRETA	
PARASOLES	4717 m ²
PIRAGUAS	40,70 m ²
CLUB TINTIN	600 m ²
KIOSKO BAR + TERRAZA	20 + 40 m ²
KIOSKO BAR OESTE + TERRAZA	20 + 40 m ²
TORRETA SALVAMENTO	65 m ²
TOTAL OCUPACION	5479,95 m²

88-001-17-06
 2-148-010-1200
 R.O. 15-04-1923
 R.O. 12-04-1927
 D.M. 22-05-2000

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DONOSTIAKO UDALA		
PLAYA DE ONDARRETA		
FECHA	AÑO 2022	PLANO N 53/04
ESCALA		2
ORDENACION DE LA PLAYA		

Playa de Ondarreta

SECTOR 2

SECTOR 2

SECTOR 1

SECTOR 1

SECTOR 1

TORRETA SOCORRISMO
2,25 M²

KIOSKO BAR 2
4 M²

TERRAZA
40 M²

KIOSKO BAR 1
20 M²

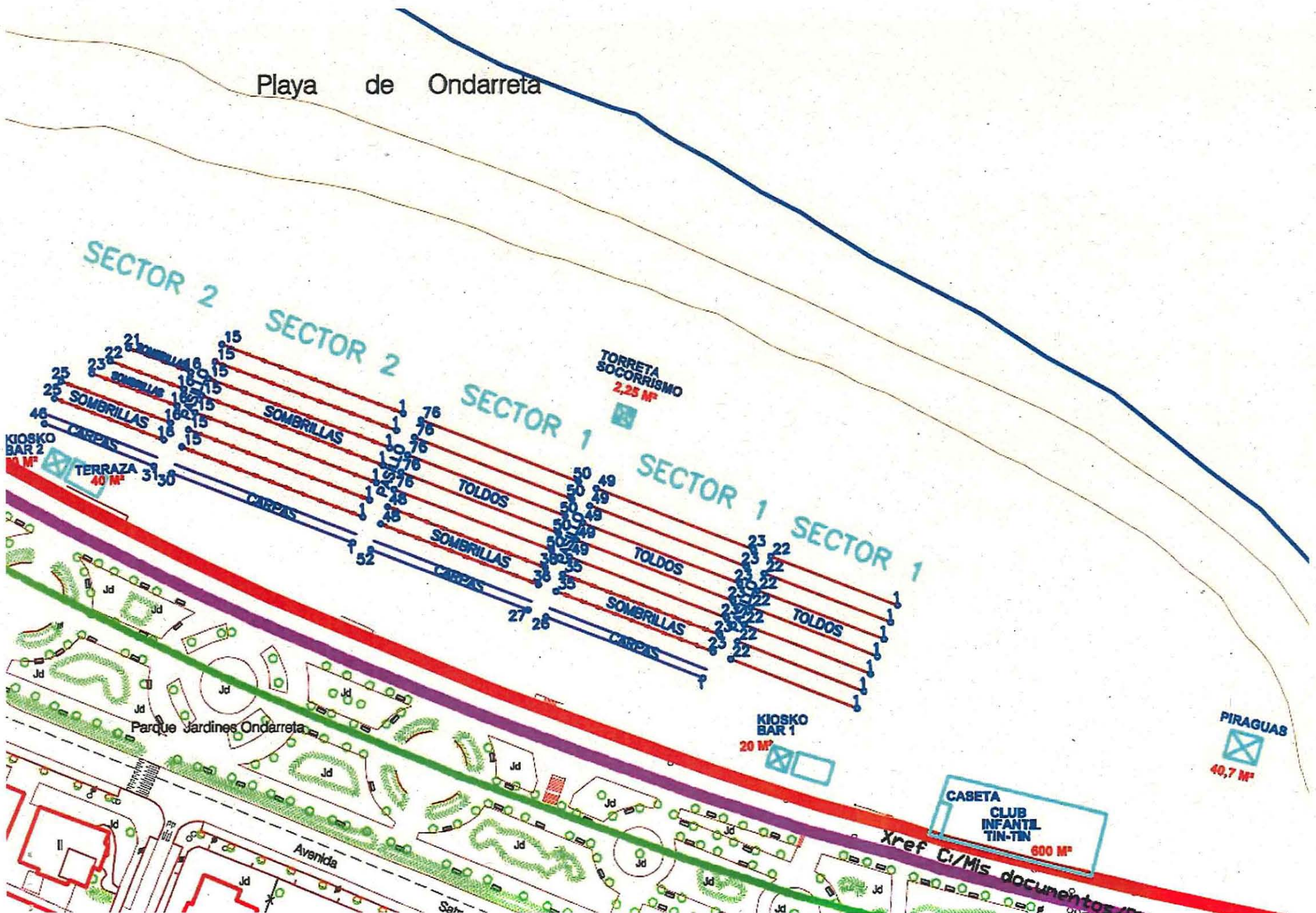
PIRAGUAS
40,7 M²

CABETA CLUB INFANTE TIN-TIN
600 M²

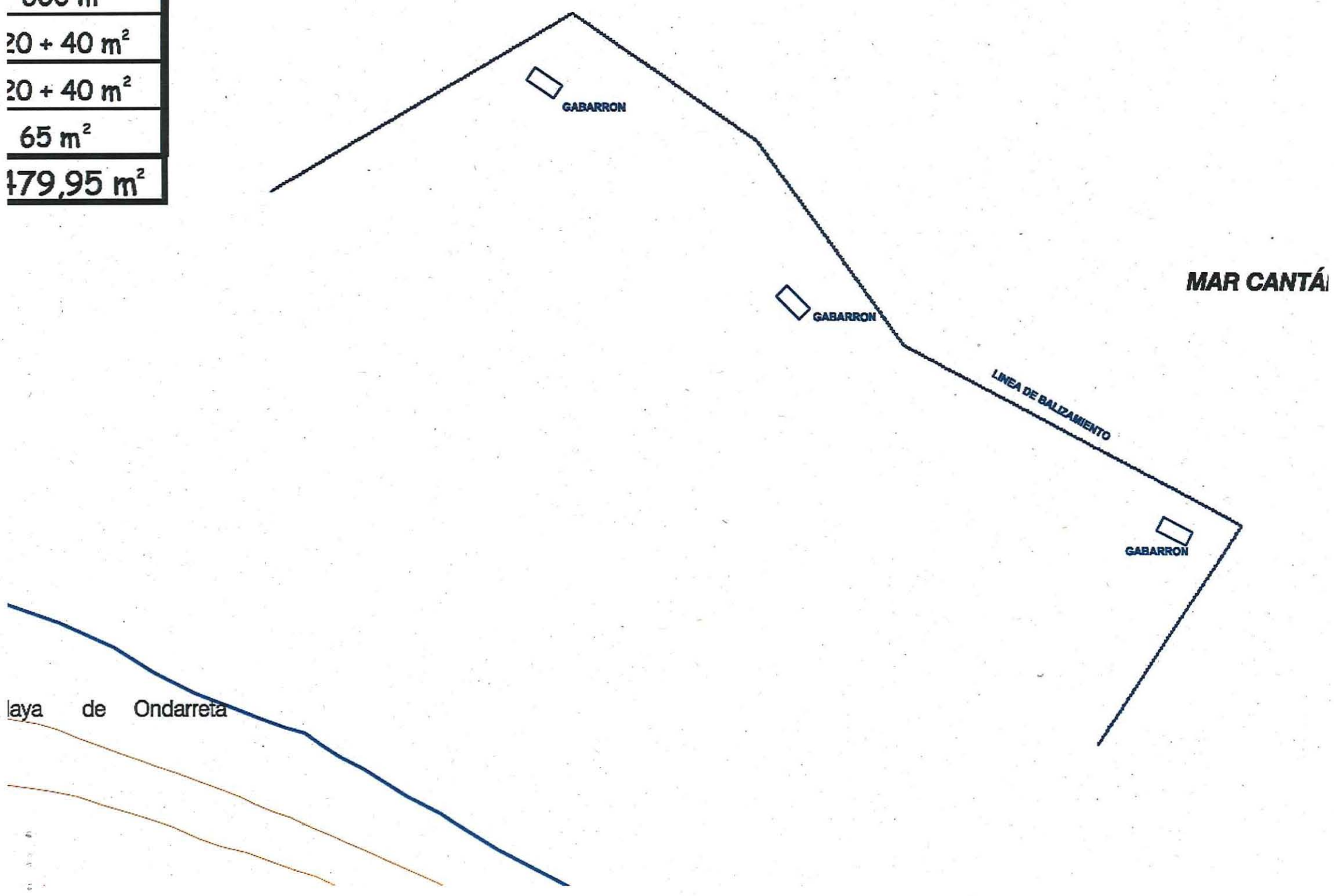
Parque Jardines Ondarreta

Avenida

Xref Ci/Mis documentos



600 m ²
20 + 40 m ²
20 + 40 m ²
65 m ²
179,95 m ²





DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN

◆ Hiri Mantentze eta Zerbitzuak
Mantenimiento y Servicios Urbano

Urdaneta, 13 - Tel. 010 - 943481000 - www.donostia.eus
20006 Donostia / San Sebastián

2022 OTS: 22 FEB: 22	
Sarrera / Entrada	Irteera / Salida
1	110.10.14

SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO ITSASERTZETAKO ZERBITZU PROBINTZIALA
Plaza Pio XII, 6-3º
20010 DONOSTIA

Ref.: AUT01/22/20/0002

SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE TEMPORADA PARA LOS AÑOS 2022, 2023, 2024 Y 2025

En respuesta a su solicitud de subsanación de la documentación presentada, se indican las siguientes correcciones:

Playa de La Concha

- Se incluye una zona para la prestación del baño asistido
- Se incluye una zona de servicio frente a la torreta de salvamento y socorrismo

Indicar, que en la solicitud presentada, y concretamente en la tabla de ocupación, se indica que el número de torretas a colocar en esta playa es de 1 unidad, siendo su ocupación de 2,25 m².

Asimismo, este año no se contempla colocar la Eguzkiteketa. Razón por la cual, no se ha incluido en la solicitud realizada.

Playa Ondarreta

- Se incluye una zona de servicio frente a la torreta de salvamento y socorrismo
- Se incluye el plano de los elementos colocados en el área perimetral del club Tin Tin

Indicar, que en la solicitud presentada, y concretamente en la tabla de ocupación, se indica que el número de torretas a colocar en esta playa es de 1 unidad, siendo su ocupación de 2,25 m².

Playa Zurriola

- Se incluye una zona de servicio frente a la caseta-botiquín
- Se incluye el plano de los elementos colocados en el área perimetral del club Tin Tin

Indicar, que en la solicitud presentada, y concretamente en la tabla de ocupación, se indica que el número de torretas a colocar en esta playa es de 2 unidades, siendo su ocupación de 4,5 m².

Se adjunta la tabla de ocupación actualizada así como los planos correspondientes a cada playa.

Donostia, 21 de febrero de 2022

Concejal delegado de Mantenimiento Urbano
Ayuntamiento de San Sebastián

Hiri Zerbitzuak
Servicio Municipal
Miguel Ángel Díez Bustos



**DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN**

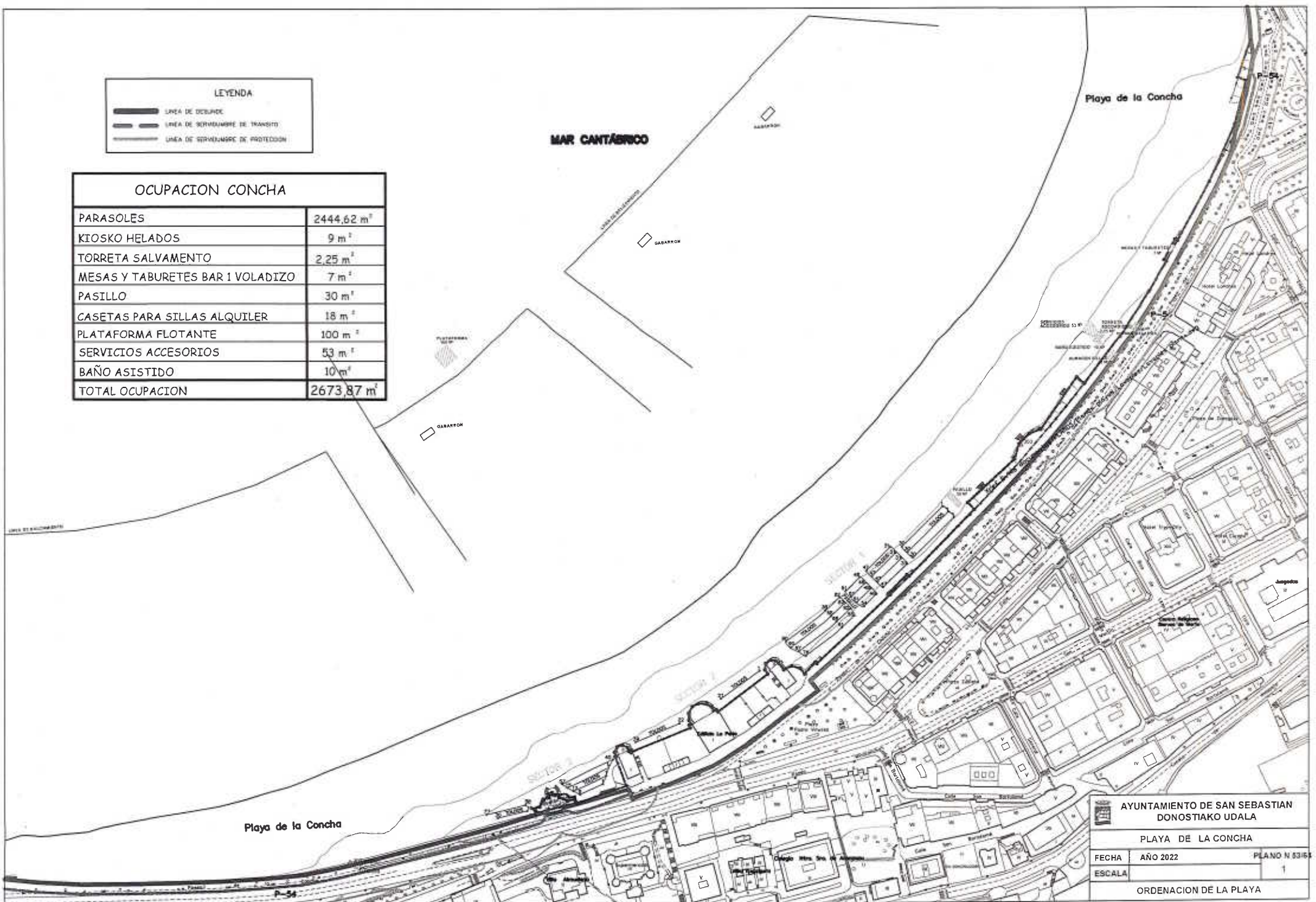
- ◆ Hiri Mantentze eta Zerbitzuak
Mantenimiento y Servicios Urbanos


Urdaneta, 13 - Tel. 010 - 943481000 - www.donostia.eus
20006 Donostia / San Sebastián

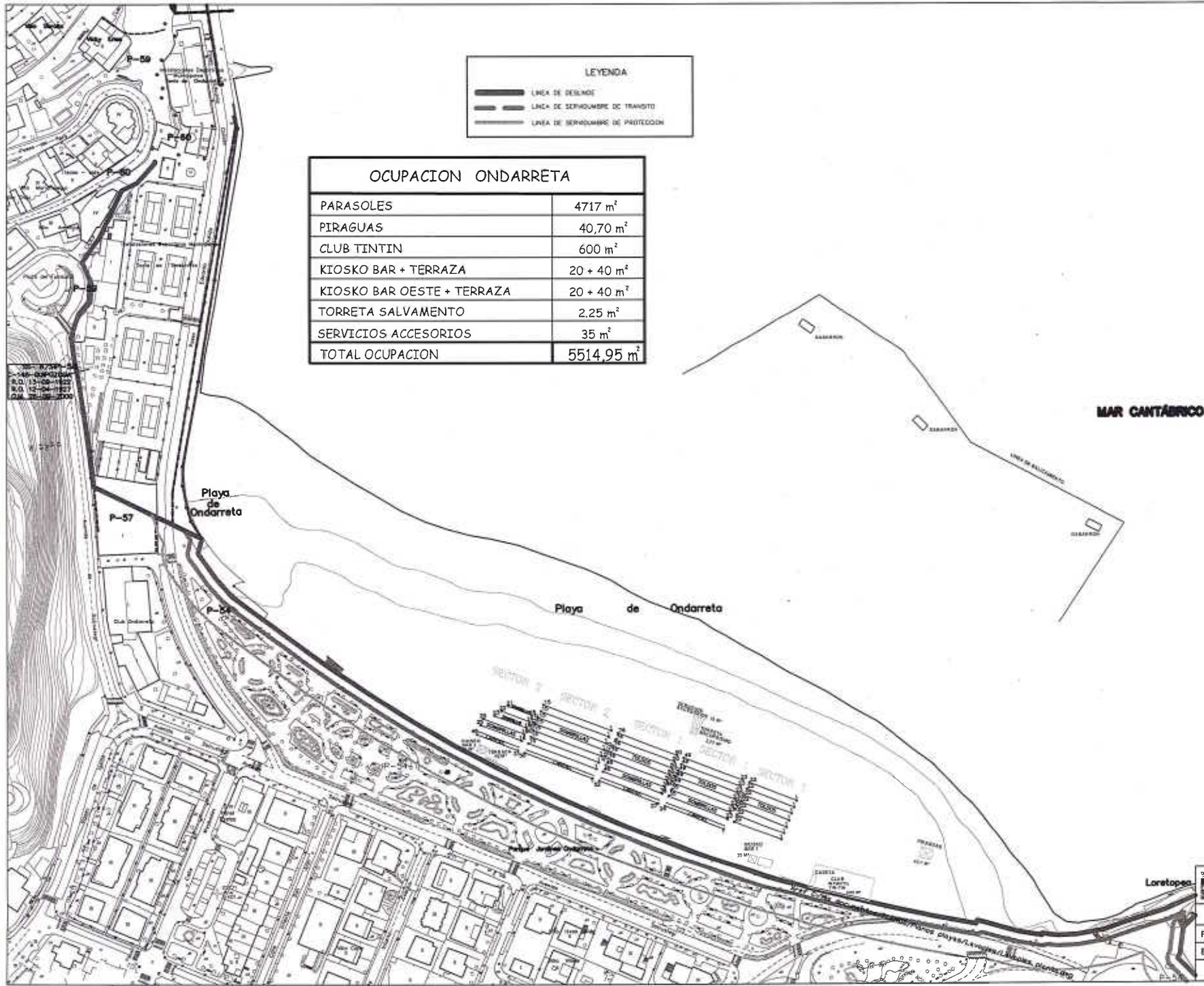
OCUPACIÓN ONDARRETA (m²)		
Parasoles		
Sector 1 + Sector 2	2.947,50 + 1.769,50	
Total Parasoles	4.717	
Alquiler piraguas	40,70	
Club Tin Tin	600	
Bar Este+terraza	20+40	
Bar Oeste+terraza	20+40	
Torreta salvamento y socorrismo + zona de servicio	2,25 + 35	
TOTAL OCUPACIÓN EN ONDARRETA	5.514,95 m²	
OCUPACIÓN CONCHA (m²)		
Parasoles		
Sector 1 + Sector 2	1.750 + 694,62	
Total Parasoles	2.444,62	
Caseta para almacenaje de sillas de alquiler diario	18	
Mesas y taburetes del bar 1	7	
Torreta salvamento y socorrismo + zona de servicio	2,25 +53	
Zona para baño asistido	10	
Kiosko helados Voladizo	9	
Pasillo paso piraguas	30	
Plataforma flotante	100	GESTIONADO POR DONOSTIA KULTURA FESTAK desde el 23 de junio hasta el 7 de septiembre arantza_mitxelena@donostia.eus
TOTAL OCUPACIÓN EN LA CONCHA	2.673,87 m²	
OCUPACIÓN ZURRIOLA (m²)		
Parasoles	1.040	
Hamacas	600	
Club Tin Tin + kiosko	900	
Caseta Salvamento	12	
Canchas voleibol	512	
2 Torretas salvamento y socorrismo + zona de servicio	4,5 + 74	
Bar Groseko Indarra Sagues y terraza	15+55= 70	GESTIONADO POR FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre ruth_jorde@donostia.eus
Kiosko helados Frigo (Pº Jesus Maria Leizaola)	10	GESTIONADO POR DONOSTIA KULTURA desde el 1 de junio hasta el 15 de septiembre kris_olaizola@donostia.eus
Kiosko helados Coca Cola (Pº Zurriola-Gran Vía)	6,6	
TOTAL OCUPACIÓN EN ZURRIOLA	3.229,1 m²	
TOTAL OCUPACIÓN PLAYAS 2022		11.417,92 m²

LEYENDA	
	LINEA DE DELINE
	LINEA DE SOMBRA DE TRANSITO
	LINEA DE SOMBRA DE PROTECCION

OCUPACION CONCHA	
PARASOLES	2444,62 m ²
KIOSKO HELADOS	9 m ²
TORRETA SALVAMENTO	2,25 m ²
MESAS Y TABURETES BAR 1 VOLADIZO	7 m ²
PASILLO	30 m ²
CASSETAS PARA SILLAS ALQUILER	18 m ²
PLATAFORMA FLOTANTE	100 m ²
SERVICIOS ACCESORIOS	53 m ²
BAÑO ASISTIDO	10 m ²
TOTAL OCUPACION	2673,87 m²



	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DONOSTIAKO UDALA	
	PLAYA DE LA CONCHA	
FECHA	AÑO 2022	PLANO N 8316
ESCALA		1
ORDENACION DE LA PLAYA		



LEYENDA

- LINEA DE DISEÑO
- LINEA DE SOMBRA DE TRÁNSITO
- LINEA DE SOMBRA DE PROTECCIÓN

OCUPACION ONDARRETA	
PARASOLES	4717 m ²
PIRAGUAS	40,70 m ²
CLUB TINTIN	600 m ²
KIOSKO BAR + TERRAZA	20 + 40 m ²
KIOSKO BAR OESTE + TERRAZA	20 + 40 m ²
TORRETA SALVAMENTO	2,25 m ²
SERVICIOS ACCESORIOS	35 m ²
TOTAL OCUPACION	5514,95 m²

MAR CANTÁBRICO

Playa de Ondarreta

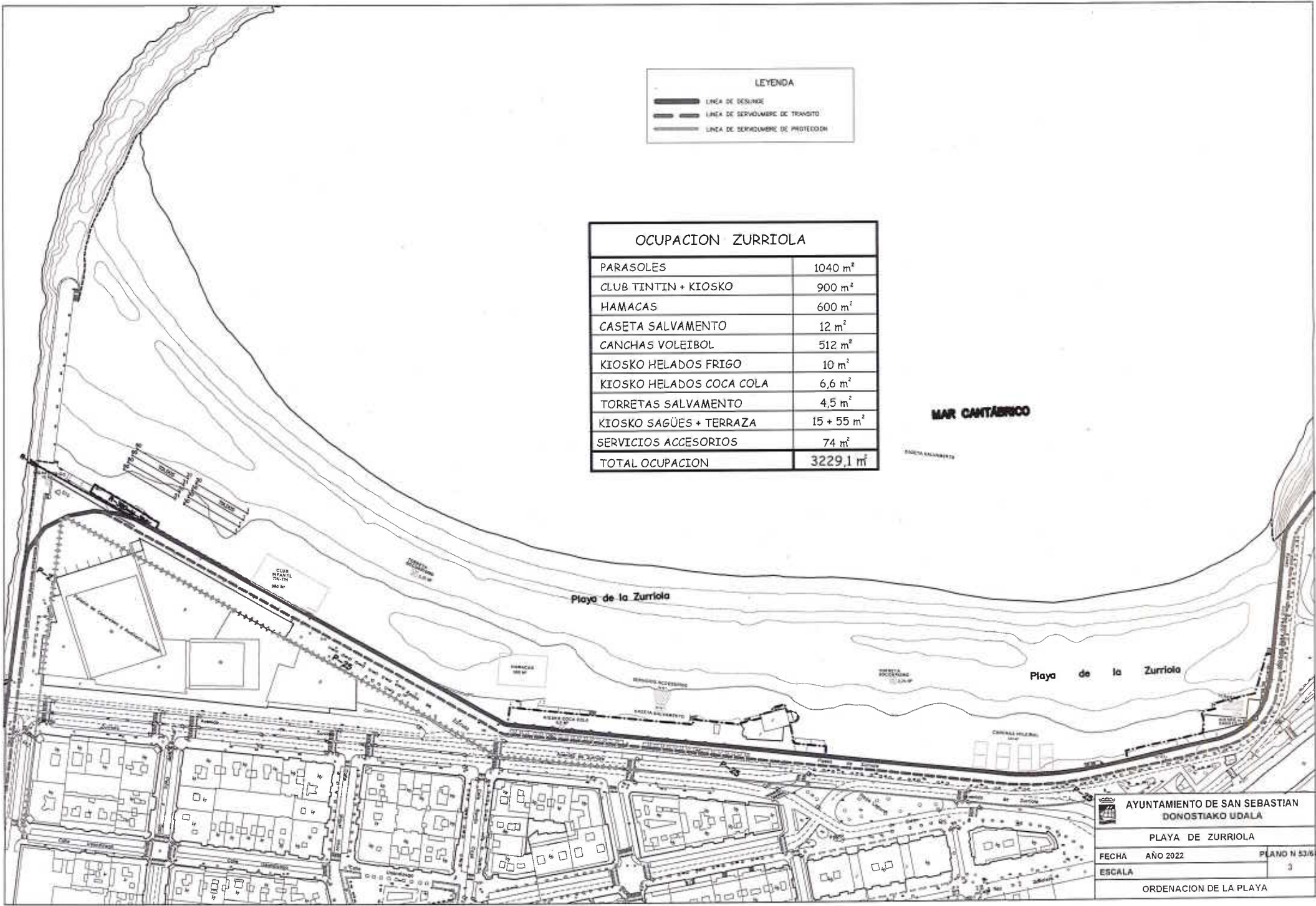
Playa de Ondarreta


AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DONOSTIAKO UDALA		
PLAYA DE ONDARRETA		
FECHA	AÑO 2022	PLANO N 53/68
ESCALA	2	
ORDENACION DE LA PLAYA		

LEYENDA

	LÍNEA DE DISEÑO
	LÍNEA DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO
	LÍNEA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

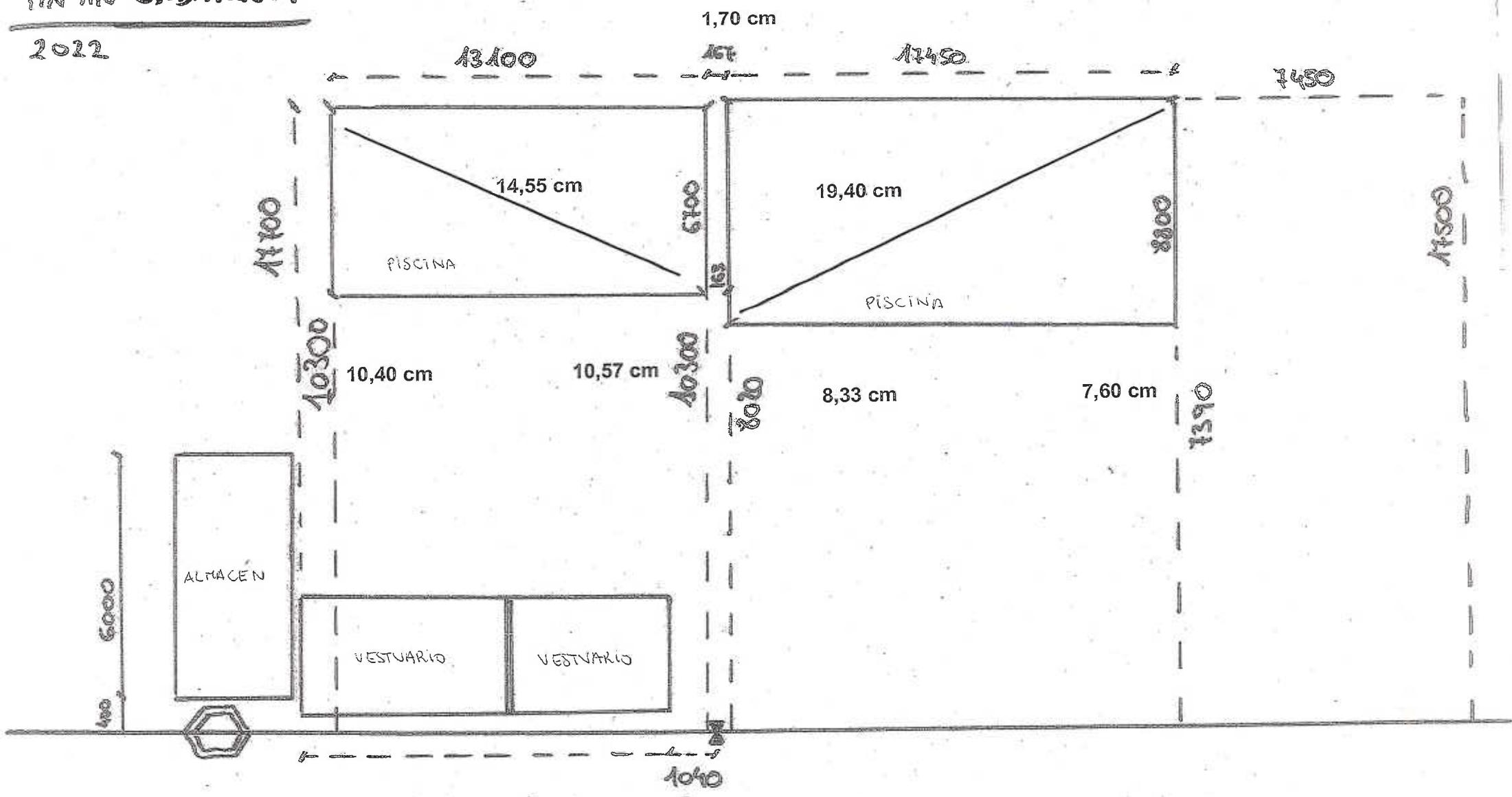
OCUPACION · ZURRIOLA	
PARASOLES	1040 m ²
CLUB TINTIN + KIOSKO	900 m ²
HAMACAS	600 m ²
CASETA SALVAMENTO	12 m ²
CANCHAS VOLEIBOL	512 m ²
KIOSKO HELADOS FRIGO	10 m ²
KIOSKO HELADOS COCA COLA	6,6 m ²
TORRETAS SALVAMENTO	4,5 m ²
KIOSKO SAGÜES + TERRAZA	15 + 55 m ²
SERVICIOS ACCESORIOS	74 m ²
TOTAL OCUPACION	3229,1 m²



	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DONOSTIAKO UDALA	
	PLAYA DE ZURRIOLA	
FECHA	AÑO 2022	PLANO N 53/03
ESCALA		3
ORDENACION DE LA PLAYA		

TINTIN ONDARETA

2022



www.konporta.com
e-mail: administracion@konporta.com
tfnno. 666 028875



Konporta K.E.
Bertsolari Xalbador 14, local 6
20018 - Donostia
C.I.F. G-20598199

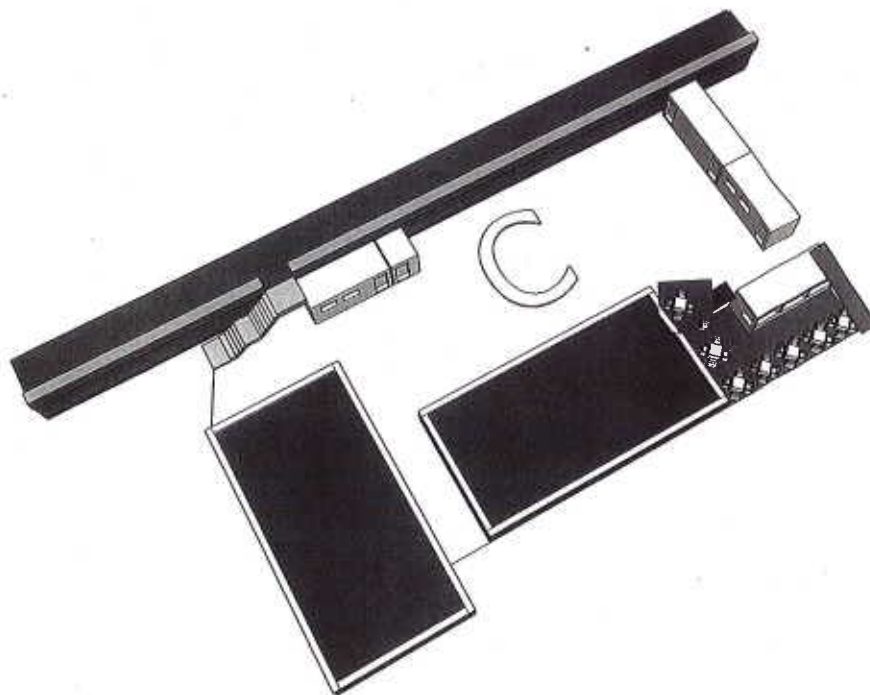
Att. **Gure Zinkunegi Urretabizkaia**
Hiri Zerbitzuetako teknikaria
técnica de Servicios Urbanos



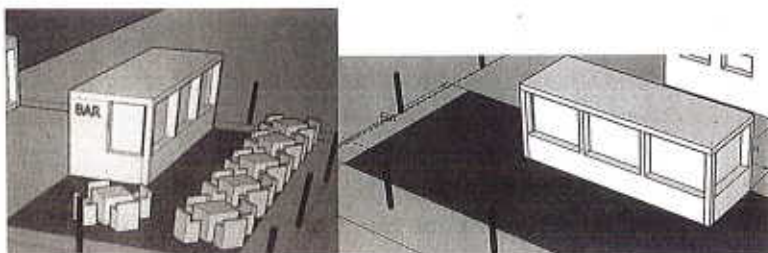
943481070 / 673057032

gure_zinkunegi@donostia.eus - www.donostia.eus

Respondiendo al expediente de autorización de ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo-terrestre para la explotación de servicios de temporada en las playas (Gipuzkoa) (subsanción de solicitud), adjuntamos detalle de las instalaciones previstas en los 900m². Antes del inicio del montaje realizaremos una delimitación perimetral de los 900 m² para colocar todos los elementos necesarios dentro de las medidas pactadas.



Se dejaría un espacio de paso entre la piscina y la terraza



11 m x 6 m aprox, no superando los 70 m² (7,20 m x 2,40 de bar (17,28 m²)+ resto, espacio terraza)

En la época de pandemia que estamos viviendo la idea es ampliar perimetralmente el espacio terraza para poder garantizar las distancias de seguridad, en detrimento de la zona parque y de la caseta más cercana al bar que adaptariamos sus dimensiones (siendo más pequeña que la que colocamos habitualmente) pudiendo así bordear toda la caseta bar y respetar en todo momento el perímetro de 900 m²).



Ilustración 1: plano orientativo de la distribución de los elementos a utilizar

En cuanto a las dimensiones de cada una de ellas son

Medida de casetas

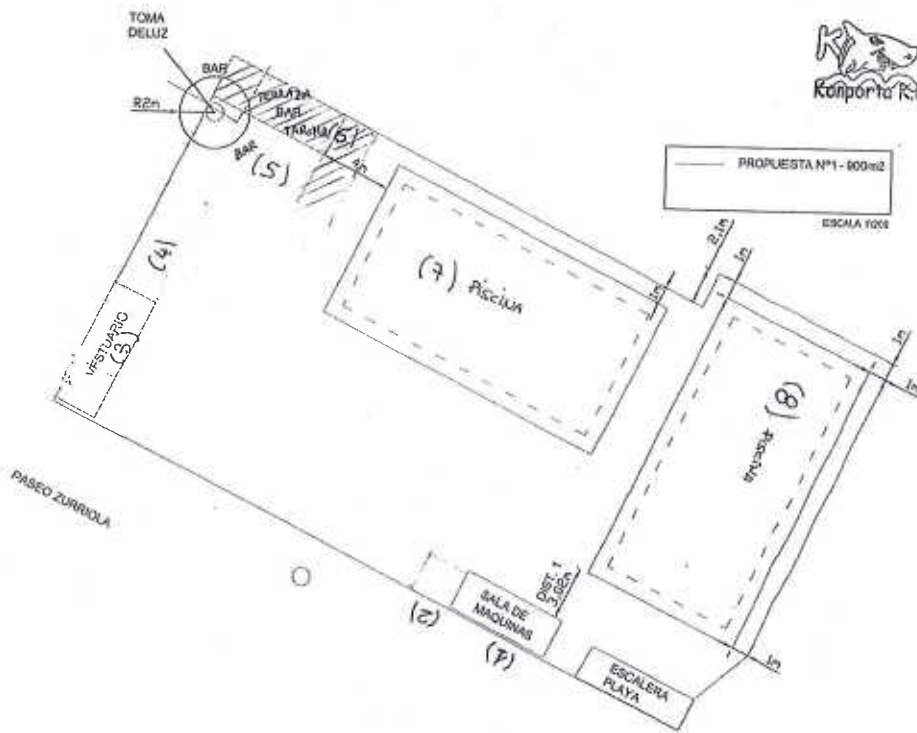
1. Caseta a la derecha ubicada al lado de las escaleras $6 \text{ m} \times 2,40 \text{ m} = 14,40 \text{ m}^2$
2. Caseta central ubicada al lado del muro: $2,40 \times 2,40 = 5,76 \text{ m}^2$
3. Caseta ubicada a la izquierda al lado del muro $6 \text{ m} \times 2,40 \text{ m} = 14,40 \text{ m}^2$
- 4- Caseta ubicada al lado del bar $6 \text{ m} \times 2,40 \text{ m} = 14,40 \text{ m}^2$
- 5- Caseta quiosco bar : $7,20 \text{ m} \times 2,40 \text{ m} = 17,28 \text{ m}^2$
- 6- Medida de terraza: Tarimado perimetral del bar : hasta 50 m^2 *
- 7- Medida de piscina 1: $16 \text{ m} \times 8 \text{ m} = 128 \text{ m}^2$
- 8- Medida de piscina 2 $16 \text{ m} \times 8 \text{ m} = 128 \text{ m}^2$

- Resto de metraje central: Espacio arena zona de parque infantil y zonas de paso pasillos y/o estancia de seguridad entre nadadores antes y después de la clase, $527,76 \text{ m}^2$

www.konporta.com
e-mail: administracion@konporta.com
tlfno. 666 028873



Konporta K.E.
Bertsolari Xalbador 14, local 6
20018 - Donostia
C.I.F. G-20598199



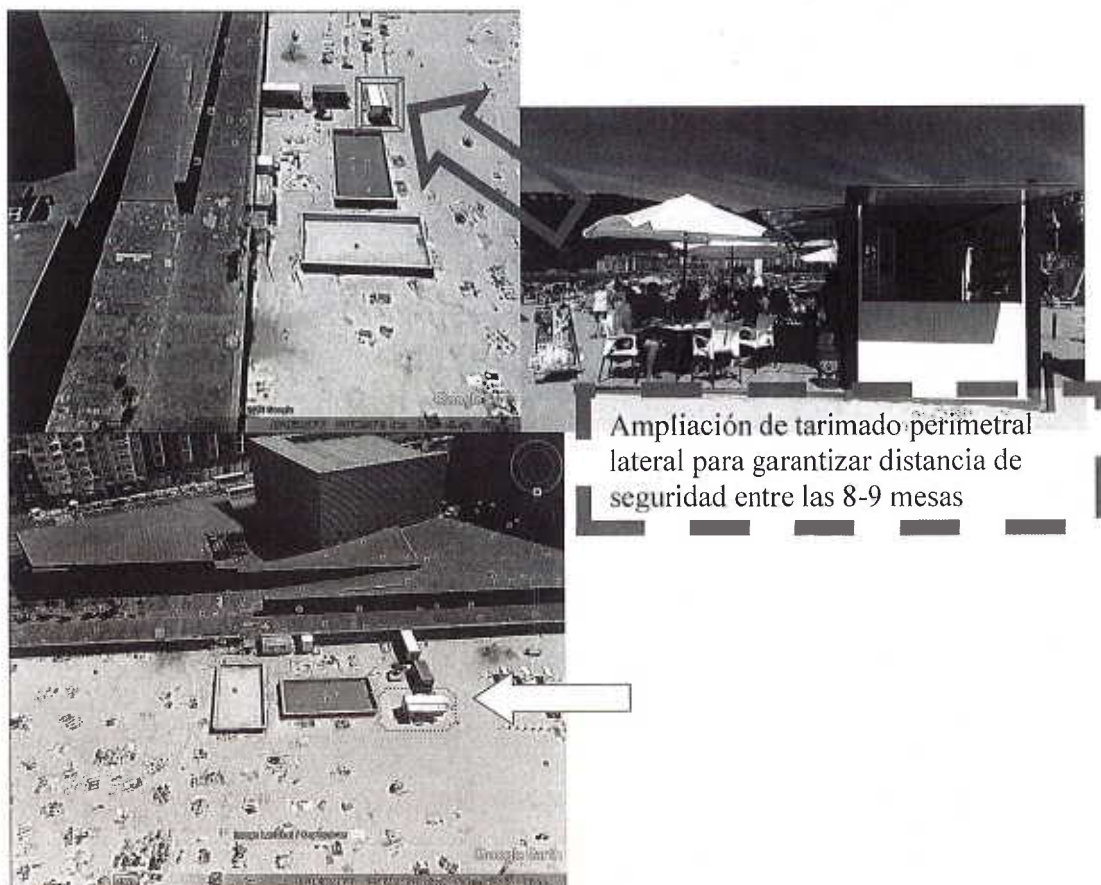


Cabe destacar del plano presentado que la caseta bar se ha retrasado 20 m² más hacia la pared para de esta manera poder poner el tarimado de terraza para los clientes frente el quiosco, como aparece en la imagen denominada C. pag, 1 y en la foto de esta misma página y en la trasera del quiosco también.

En base a lo que aparece en el requerimiento:

Asimismo, aparece reflejada la ubicación de la instalación prevista señalando una superficie de ocupación de 70 m². En este sentido, deberá representarse por separado la superficie de ocupación del Kiosco-Bar y de la terraza, recordando que, tal y como se indica en el "Oficio informativo para solicitud de autorización para la explotación de servicios de temporada en playas. Condiciones de explotación. Ejercicio 2021", remitido a ese Ayuntamiento el 20 de noviembre de 2020, "La ocupación solicitada no excederá de 70 m², de los cuales 20, como máximo, podrán destinarse a instalación cerrada. Si la superficie cerrada supera los 20 m² deberán contar con un título concesional."

Teniendo como referencia las condiciones de explotación Ejercicio 2021 remitidas por el Ayto. el 20/11/2020 para el Quiosco Bar de Sagües y dando por hecho que las condiciones son las mismas para todos los quiosco bar que se instalen incluido el de Tin Tin , siendo la superficie cerrada (caseta) de 17,28 m² el resto hasta llegar a los 70 m² lo utilizaremos de terraza de forma perimetral a la caseta, y así poder garantizar las distancias de seguridad requeridas por el covid19 y no perder el número de mesas entre 8 y 9 que teníamos otros años, pero así garantizando la distancia de seguridad entre ellas, en detrimento de la zona parque o incluso la caseta más cercana al bar que podríamos colocarla de dimensiones más pequeñas siempre garantizando la ocupación única y exclusiva de los 900 m²



www.konporta.com
e-mail: administracion@konporta.com
tfno. 666 028875



Konporta K.E.
Bertsolari Xalbador 14, local 6
20018 - Donostia
C.I.F. G-20598199

Por todo lo expuesto, quedamos a la espera de resolución favorable para la instalación de los elementos según anotaciones realizadas en este escrito.

Un cordial saludo

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned below the text 'Un cordial saludo'.

Juan Manuel Oviden Arratibel
PRESIDENTE
KONPORTA K.E. (Club Tin Tin Zurriola)

administracion@konporta.com

Fin del documento
2021/03/15

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro Auxiliar del Servicio Provincial de Costas en Gipuzkoa - O00006041
Fecha y hora de registro en: 22/02/2022 09:41:07 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 22/02/2022 08:39:23 (Horario peninsular)
Número de registro: O00006041e2200089058
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: No

Interesado

CIF: P2007400A Razón Social: DONOSTIAKO UDALA
País: España Municipio: Donostia/San Sebastián
Provincia: Gipuzkoa Dirección: Easo 43
Código Postal: 20006 Teléfono: 943481632
Canal Notif: Dirección postal Correo: udala_hirizerbitzuak@donostia.eus
Observaciones:

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: Envío de subsanación de la solicitud de la explotación de servicios de temporada para los años 2022, 2023, 2024 y 2025
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián - L01200697 / Entidades Locales
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Servicio Provincial de Costas Gipuzkoa - EA0043359 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Ref. Externa:

Adjuntos

Nombre: Subsanacion_servicios_temporada.pdf
Tamaño (Bytes): 543.944
Validez: Copia Electrónica Auténtica
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-760a-9d04-21e2-40c8-a90f-6f68-3400-3e33
Hash: 8602779a1267926fe4b77a211810528eb39fd9dd70a7f2726813377d99e436b2
Observaciones:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO

GEISER GEISER-2462-4785-d6b8-4c07-a69a-35a9-5257-1535

Nº REGISTRO

O00006041e2200089058 <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/02/2022 09:41:07 (Horario peninsular)

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

Original

Adjuntos

Nombre: ficheroTecnico_metadatado.xml
 Tamaño (Bytes): 10.027
 Validez: Original
 Tipo: Fichero Técnico Interno
 CSV: GEISER-55a6-670b-23b5-4fe2-b2f0-e812-c06b-b3d3
 Hash: 9e230843ff6c948093a7fda35c371c59f5cbe53afdf59c603b40bbb9f6abdaf8b89b0ba1c069669010686cde9c8151b7e434cdebaa6c74f33e2befdb8986c20e
 Observaciones:

Nombre: justificante.pdf
 Tamaño (Bytes): 160.763
 Validez: Original
 Tipo: Documento Adjunto
 CSV: GEISER-097d-adbf-52ac-495b-a697-4e8d-0aad-1cfd
 Hash: 87304bc8a68b318a4e8c73e983e66f2cba95d1f8ca16c6d9efd8fed12411761d
 Observaciones:

Nombre: justificante_salida.pdf
 Tamaño (Bytes): 163.975
 Validez: Original
 Tipo: Documento Adjunto
 CSV: GEISER-f7bc-b48f-1943-45db-a769-734a-9b0a-57b2
 Hash: d92c215a761516784b708ad3fb337babfc29f2d3c7607e84f12b8147e16d2062
 Observaciones:

Nombre: Plano_Tin_Tin_Ondarreta.pdf
 Tamaño (Bytes): 55.515
 Validez: Copia Electrónica Auténtica
 Tipo: Documento Adjunto
 CSV: GEISER-5531-f8da-016a-410f-bdf0-3bf3-8dd2-9779
 Hash: 1cdc7eb63a2bdbd43abe344d5a494d5bff5eb71fd9372270d46532a9b3240f2b
 Observaciones:

Nombre: Plano_Tin_Tin_Zurriola.pdf
 Tamaño (Bytes): 331.568
 Validez: Copia Electrónica Auténtica
 Tipo: Documento Adjunto
 CSV: GEISER-aff2-9e42-e428-4b0b-9270-7db2-5750-f521
 Hash: 626cf85c64060fa3132246ca67e64e9b3089a8309af892350770a22ae371d689
 Observaciones:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

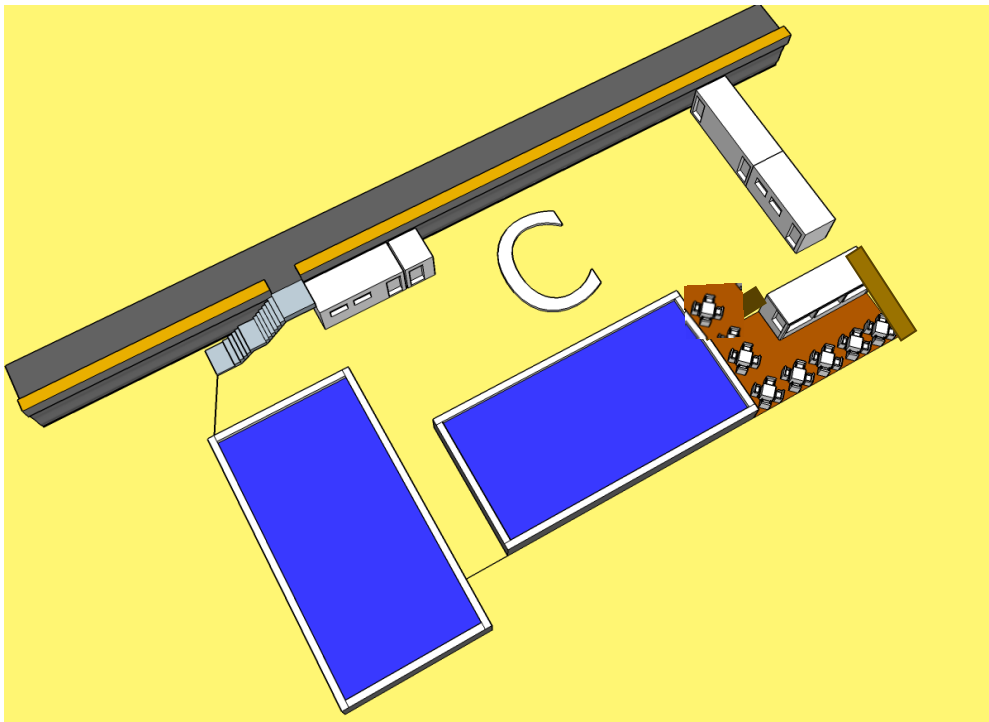
De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
 Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-2462-4785-d6b8-4c07-a69a-35a9-5257-1535	22/02/2022 09:41:07 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
000006041e2200089058	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

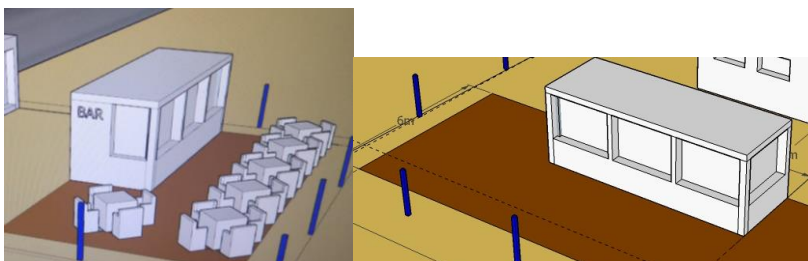
Att. **Gure Zinkunegi Urretabizkaia**
Hiri Zerbitzuetako teknikaria técnica de Servicios Urbanos

Según requerimiento de ampliación de información respecto a los datos facilitados con fecha 15 de marzo de 2021, adjuntamos a modo de anexo a partir de la página 5 los datos requeridos.

Respondiendo al expediente de autorización de ocupación temporal de bienes de dominio público marítimo-terrestre para la explotación de servicios de temporada en las playas (Gipuzkoa) (subsanción de solicitud), adjuntamos detalle de las instalaciones previstas en los 900m². Antes del inicio del montaje realizaremos una delimitación perimetral de los 900 m² para colocar todos los elementos necesarios dentro de las medidas pactadas.



Se dejaría un espacio de paso entre la piscina y la terraza



11 m x 6 m aprox, no superando los 70 m² (7,20 m x 2,40 de bar (17,28 m²)+ resto, espacio terraza)

En la época de pandemia que estamos viviendo la idea es ampliar perimetralmente el espacio terraza para poder garantizar las distancias de seguridad, en detrimento de la zona parque y de la caseta más cercana al bar que adaptaríamos sus dimensiones (siendo más pequeña que la que colocamos habitualmente) pudiendo así bordear toda la caseta bar y respetar en todo momento el perímetro de 900 m²).



Ilustración 1: plano orientativo de la distribución de los elementos a utilizar

En cuanto a las dimensiones de cada una de ellas son

Medida de casetas -

1. Caseta a la derecha ubicada al lado de las escaleras $6 \text{ m} \times 2,40 \text{ m} = 14,40 \text{ m}^2$

2. Caseta central ubicada al lado del muro: $2,40 \times 2,40 = 5,76 \text{ m}^2$

3. Caseta ubicada a la izquierda al lado del muro $6 \text{ m} \times 2,40 \text{ m} = 14,40 \text{ m}^2$

4- Caseta ubicada al lado del bar $6 \text{ m} \times 2,40 \text{ m} = 14,40 \text{ m}^2$

5- Caseta quiosco bar : $7,20 \text{ m} \times 2,40 \text{ m} = 17,28 \text{ m}^2$

6- Medida de terraza: Tarimado perimetral del bar : hasta 50 m^2 *

7- Medida de piscina 1: $16 \text{ m} \times 8 \text{ m} = 128 \text{ m}^2$

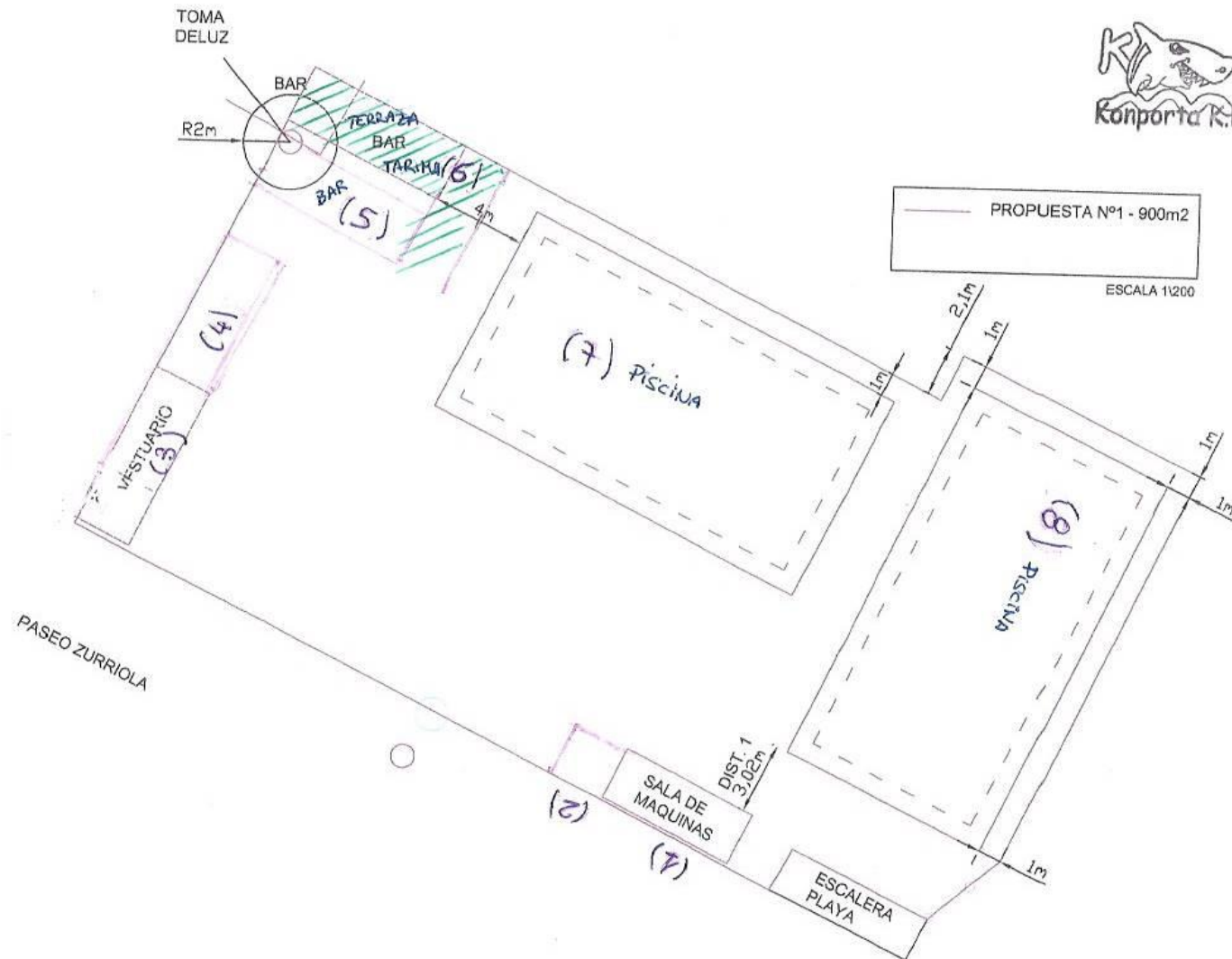
8- Medida de piscina 2 $16 \text{ m} \times 8 \text{ m} = 128 \text{ m}^2$

- Resto de metraje central: Espacio arena zona de parque infantil y zonas de paso pasillos y/o estancia de seguridad entre nadadores antes y después de la clase, $527,76 \text{ m}^2$

www.konporta.com
e-mail: administracion@konporta.com
tlfno. 666 028875



Konporta K.E.
Bertsolari Xalbador 14, local 6
20018 - Donostia
C.I.F. G-20598199



Cabe destacar del plano presentado que la caseta bar se ha retrasado 20 m² más hacia la pared para de esta manera poder poner el tarimado de terraza para los clientes frente el quiosco, como aparece en la imagen denominada C. pag, 1 y en la foto de esta misma página y en la trasera del quiosco también.

En base a lo que aparece en el requerimiento:

Asimismo, aparece reflejada la ubicación de la instalación prevista señalando una superficie de ocupación de 70 m². En este sentido, deberá representarse por separado la superficie de ocupación del Kiosko-Bar y de la terraza, recordando que, tal y como se indica en el "Oficio informativo para solicitud de autorización para la explotación de servicios de temporada en playas. Condiciones de explotación. Ejercicio 2021", remitido a ese Ayuntamiento el 20 de noviembre de 2020, "La ocupación solicitada no excederá de 70 m², de los cuales **20, como máximo**, podrán destinarse a instalación cerrada. Si la superficie cerrada supera los 20 m² deberán contar con un título concesional."

Teniendo como referencia las condiciones de explotación Ejercicio 2021 remitidas por el Ayto. el 20/11/2020 para el Quiosco Bar de Sagües y dando por hecho que las condiciones son las mismas para todos los quiosco bar que se instalen incluido el de Tin Tin , siendo la superficie cerrada (caseta) de 17,28 m² el resto hasta llegar a los 70 m² lo utilizaremos de terraza de forma perimetral a la caseta, y así poder garantizar las distancias de seguridad requeridas por el covid19 y no perder el número de mesas entre 8 y 9 que teníamos otros años, pero así garantizando la distancia de seguridad entre ellas, en detrimento de la zona parque o incluso la caseta más cercana al bar que podríamos colocarla de dimensiones más pequeñas siempre garantizando la ocupación única y exclusiva de los 900 m²



www.konporta.com
e-mail: administracion@konporta.com
tlfno. 666 028875



Konporta K.E.
Bertsolari Xalbador 14, local 6
20018 - Donostia
C.I.F. G-20598199

ANEXO: AMPLIACION DE INFORMACIÓN

En la información proporcionada por el club Tin Tin se ha desglosado las ocupaciones sin especificar el uso que se le va a dar a cada una de las instalaciones excepto el vestuario y la sala de máquinas. Asimismo, indican que en pandemia su idea es ampliar perimetralmente el espacio de la terraza para mantener distancias en detrimento de la zona parque y la caseta más cercana al bar. En este sentido, os recordamos que “La ocupación solicitada **no excederá de 70 m², de los cuales 20, como máximo, podrán destinarse a instalación cerrada.**”

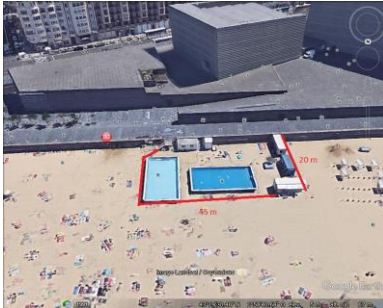
Adjuntamos especificaciones de uso que se le va a dar a cada instalación según los números indicados en el plano según propuesta técnica de explotación de los servicios de escuela de natación. Parque infantil y quiosco-bar en la playa de la Zurriola

Se propone definir un recinto de una superficie de casi 900 metro cuadrados. Un rectángulo de 45 metros de ancho por 20 metros de fondo en el mismo lugar donde se ha instalado los últimos años tal y como se aprecia en la siguiente figura tomada de las imágenes de Google Earth.



Casetas

Se instalarán un total de 5 casetas con diferentes funciones.



Espacio indicado en el plano con el nº1 en el plano: Caseta de motores

Esta caseta transportable de 2,4 m por 6 metros dispone de puerta de acceso y dos ventanas. Como las demás está construida mediante un chasis principal de acero galvanizado y paneles Sandwich reforzados para el cierre y aislamiento. Dispone de las aberturas necesarias para los conductos de circulación y filtrado de agua y acometidas eléctricas y de agua de renovación. Se sitúa junto a la escalera de acceso a la playa (distancia más corta a los vasos de natación). Y en ella se instalan las bombas, filtros, distribución, y elementos de medición de la calidad y tratamiento de aguas.

Espacio indicado en el plano con el nº 2: Caseta vestuario. Caseta central ubicada al lado del muro: 2,40 x 2,40=5,76 m²

Con una dimensión ya menor de 2,40 x 2,40 metros. Esta caseta completa la línea anterior. Esta caseta ofrece el servicio de vestuario para los usuarios, para lo cual cuenta con las correspondientes perchas, sillas, etc.

Espacio indicado en el plano con el nº 3: Caseta vestuario de monitores: Caseta ubicada a la izquierda al lado del muro

De idéntica estructura que la anterior, esta caseta se instala en el lado Este del recinto, alineada con el lado de 20 metros del perímetro y partiendo desde el muro del paseo. Su función es la de dar servicio de vestuario a los monitores, para lo que dispone de los correspondientes percheros, y bancos corridos. $6 \text{ m} \times 2,40 \text{ m} = 14,40 \text{ m}^2$

Espacio indicado en el plano con el nº4. Caseta almacén y apoyo a las actividades complementarias

Se trata también de una caseta transportable de 2,4 x 6 metros, que se instala seguida de la anterior. La función de esta caseta es la de dar servicio de almacén del equipamiento móvil y elementos de apoyo a las actividades complementarias de la escuela. En esta caseta se guardan, el castillo hinchable, la mesa de ping pon, los juguetes, las jaimas y mesas de pintura. Esta sería la caseta que en caso de necesidad se reduciría su dimensión para contar con más terraza para el bar, siempre teniendo en cuenta que no podemos superar los 70 metros² entre ambos espacios (terraza y bar)



Espacio indicado en el plano con el nº 5: Caseta Quiosco-Bar

Esta caseta es la más grande de todas con una dimensión de 2,40 x 7,20 metros, y se destina al servicio de Quiosco bar. La caseta dispone de amplias compuertas abatibles que una vez extendidas crean una zona de sombra a los lados norte y este de la misma, coincidiendo con la longitud de los mostradores al público.

El acceso al interior de la caseta se habilita desde una puerta central en la parte de la caseta que da al interior del recinto.

Equipada debidamente contiene una repisa mostrador en melanina de 30 mm, y el equipamiento necesario para la actividad del bar. Frigoríficos, cafetera, armarios, mostradores de productos, etc. Cabe destacar que no dispone de cocina, y en cumplimiento de la legislación, el quiosco trabajará exclusivamente con género envasado y cubertería desechable. No se servirán alimentos ni bebidas en recipientes de vidrio, debido al obvio peligro que eso generaría en la playa.

Todas las casetas son de color blanco, azul o txuri-urdin, en línea con los colores del mobiliario municipal de la playa con las señalizaciones informativas necesarias. Ofrecen una altura útil de 2,3 metros. Disponen de un suelo aislado, con base de protección plástica inferior y terminación de aglomerado antihumedad de 19mm. Acabado interior a base de PVC soldado y una resistencia del conjunto de 200Kg/m². Las cubiertas de sándwich nervado de 30mm, junto con las fachadas en paneles sándwich de 40mm, confieren a las casetas un coeficiente nominal de aislamiento de 0,57.

Todas las casetas están electrificadas y debidamente protegidas mediante los cuadros eléctricos de protección y distribución y puesta a tierra de los elementos metálicos. Las casetas disponen de sus correspondientes puntos de luz con luminarias fluorescentes o led.

Espacio indicado con el número 6 en el plano: hasta 50 m². Tarimado para la colocación de las mesas y sillas, terraza del bar.

Espacios indicados con los número 7 y 8 en el plano: piscinas, vasos de natación

Se instalarán dos vasos de natación dispuestos tal y como se observa en la foto de satélite mostrada anteriormente. Cada vaso ha sido diseñado y fabricado por Konporta para su instalación y uso en este recinto. Consta de una estructura de acero galvanizado formada por 14 pies separados cada dos metros y cuatro esquinas piramidales que conforman la estructura del perímetro. Esta estructura se cierra interiormente y formando las paredes con paneles de madera contrachapada marina de 20 mm impermeabilizando el vaso mediante una lona de poliuretano de costuras soldadas lo que evita posibles pliegues. Sus dimensiones son de 16m x 8m y se mantiene una profundidad media de 0,90m, profundidad ideal para una escuela de natación. Así cada vaso ofrece un volumen medio de 115.2 m³.

www.konporta.com
e-mail: administracion@konporta.com
tlfno. 666 028875



Konporta K.E.
Bertsolari Xalbador 14, local 6
20018 - Donostia
C.I.F. G-20598199

Por todo lo expuesto, quedamos a la espera de resolución favorable para la instalación de los elementos según anotaciones realizadas en este escrito.

Un cordial saludo



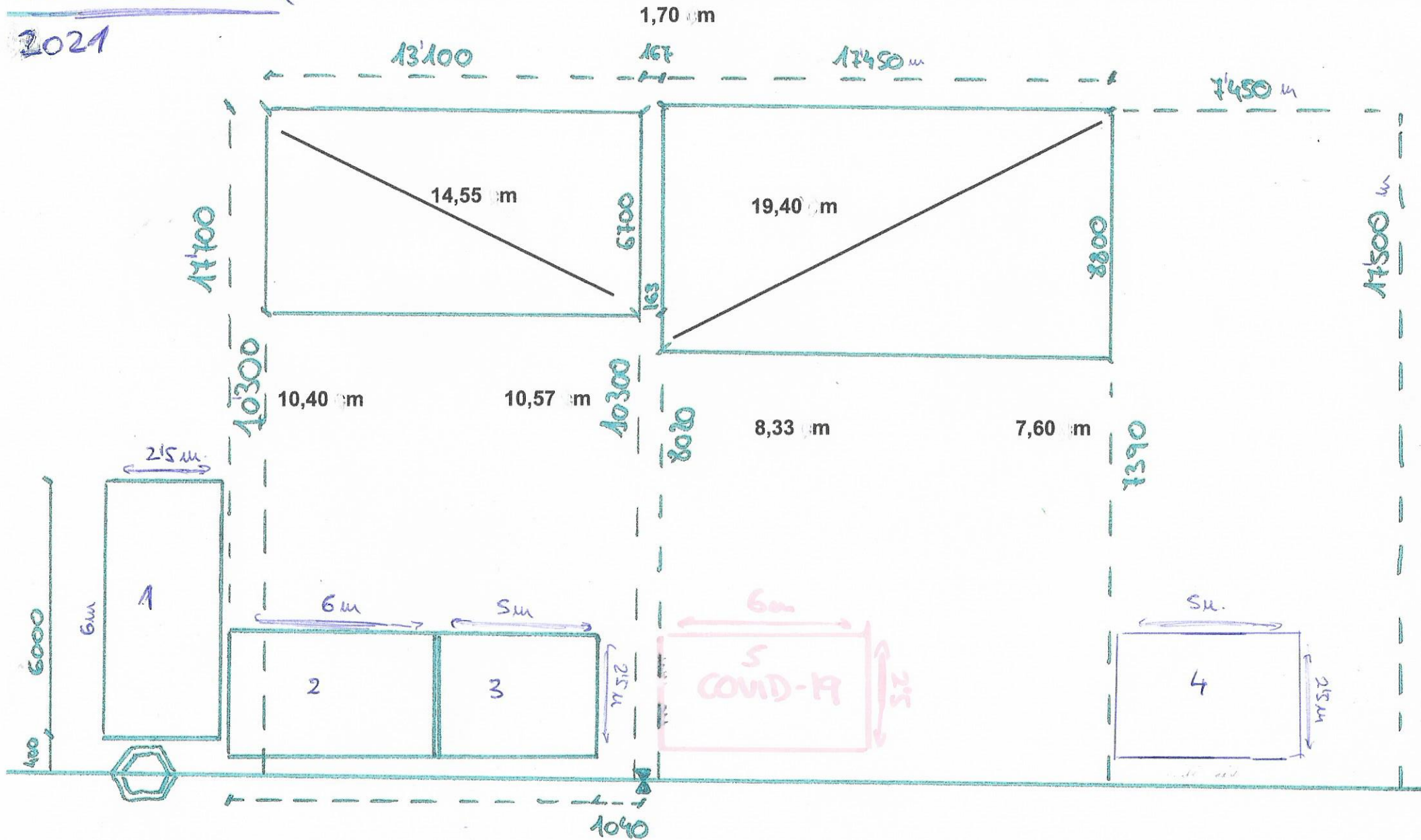
Juan Manuel Oleden Arratibel
PRESIDENTE
KONPORTA K.E. (Club Tin Tin Zurrriola)

administracion@konporta.com

Fin del documento
2021/03/24

TINTIN Oндaneta

2021



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro Auxiliar del Servicio Provincial de Costas en Gipuzkoa - O00006041
Fecha y hora de registro en: 04/03/2022 10:07:57 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 04/03/2022 10:01:55 (Horario peninsular)
Número de registro: O00006041e2200112202
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: No

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: AUT01/22/20/0002. SUBSANACIÓN. AUTORIZACIÓN DE OCUPACION TEMPORAL DE BIENES DE DPMT PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS DE LA ZURRIOLA, ONDARRETA Y LA CONCHA, T.M. DONOSTIA-SS (GIPIZKOA).
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián - L01200697 / Entidades Locales
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Servicio Provincial de Costas Gipuzkoa - EA0043359 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto
Ref. Externa: Demográfico

Adjuntos

Nombre: anexo requerido especificacion_distribucion de superficie_tintin_2021.pdf
Tamaño (Bytes): 1.394.055
Validez: Copia
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-b5f1-231e-bc82-42d1-8104-eef6-74bf-7222
Hash: fef7d58ce630efffc54d97d0e60662ce82f515ed8964be2ffd5ad85499b246a6aa05bf053bd914cae1738422cf3be3e17b54ea9cf2f45f1df74f61ae991bcdd1
Observaciones:

Nombre: 2021 plano tintin.pdf
Tamaño (Bytes): 222.355
Validez: Copia
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-f888-bb8e-08f4-4cf5-8e3d-fab6-3140-2705
Hash: 9b8b188250928b37bb894c048abe54edcc7940f9c60846c15f87979b3b60af0ff0b006a918a657438c77abab997a1cd437e69d3c209e35daa2e6d7091b43a724
Observaciones:

La Oficina de Registro Registro Auxiliar del Servicio Provincial de Costas en Gipuzkoa declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-d775-857b-677b-400e-bca8-1c3b-93a7-b608	04/03/2022 10:07:57 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
O00006041e2200112202	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

**This is a safe-printed document.
The original attachment had 1 page(s).
Safeprint maximum page count configuration is 10 page(s).
Number of pages truncated are 0 page(s).**

Oharra

Fitxategi horrek makroak zituen, eta prozesu automatiko baten bidez ezabatu dira, segurtasunagatik. Bihurketa automatikoa gustukoa ez baduzu, mesedez, jarri harremanetan mezuaren bidaltzailearekin eta adierazi fitxategiko makroak jatorrian ezabatzeko. Horretarako, jatorrizko dokumentua pdf fitxategi gisa inprimatu beharko du eta inprimaketa horren emaitza bidali.

Aviso

Este fichero contenía macros y a través de un proceso automático se han eliminado por seguridad. Si la conversión automática no resulta de su agrado por favor póngase en contacto con el remitente del mensaje e indíquele que elimine las macros del fichero en el origen. Para ello deberá imprimir el documento original como fichero pdf y enviar el resultado de dicha impresión.

ESTIMACION P Y G BAR GROSEKO INDARRA 2022	
GASTOS	
Compras genero	60000
Limpieza	-4000
Consumos elec+ agua	1600
Seguros	2000
Prevención R. L.	400
Mantenimiento	1000
Transporte	2000
Sueldos	25000
Seguridad social	8500
TOTAL	104400
INGRESOS	
Ventas bar	135000
BALANCE P y G	30600

ESTIMACION P Y G BAR GROSEKO INDARRA 2023	
GASTOS	
Compras genero	64000
Limpieza	4400
Consumos elec+ agua	1650
Seguros	2200
Prevención R. L.	440
Mantenimiento	1100
Transporte	2200
Sueldos	25500
Seguridad social	8625
TOTAL	110415
INGRESOS	
Ventas bar	144000
BALANCE P y G	33585

ESTIMACION P Y G BAR GROSEKO INDARRA 2024	
GASTOS	
Compras genero	67000
Limpieza	-840
Consumos elec+ agua	1816
Seguros	2420
Prevención R. L.	484
Mantenimiento	1210
Transporte	2420
Sueldos	27000
Seguridad social	8620
TOTAL	117009
INGRESOS	
Ventas bar	153000
BALANCE P y G	35991

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro Auxiliar del Servicio Provincial de Costas en Gipuzkoa - O00006041
Fecha y hora de registro en 08/03/2022 13:38:49 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 08/03/2022 13:29:57 (Horario peninsular)
Número de registro: O00006041e2200119509
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: No

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: AUT01/22/20/0002. REMISIÓN ESTUDIO ECONÓMICO. AUTORIZACIÓN DE OCUPACION TEMPORAL DE BIENES DE DPMT PARA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE TEMPORADA EN LAS PLAYAS DE LA ZURRIOLA, ONDARRETA Y LA CONCHA, T.M. DONOSTIA-SS (GIPUZKOA).
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián - L01200697 / Entidades Locales
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Servicio Provincial de Costas Gipuzkoa - EA0043359 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Ref. Externa:

Adjuntos

Nombre: safe print PREVISION PERDIDAS Y GANACIAS BAR 2022-23-24 - Hoja 1.pdf
Tamaño (Bytes): 173.318
Validez: Copia
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-043d-8070-d24f-40bd-b3f0-16ff-b918-3641
Hash: c3ef42ea284cb0d773400b4ed9ab2badf134941ccf4059fde32b7cb0441d6968b10045bf5443620be3947e5a98bb00ffbeab272337af37f1a60b0c1ecdbc9dca
Observaciones:

La Oficina de Registro Registro Auxiliar del Servicio Provincial de Costas en Gipuzkoa declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-cf48-9d7d-8f1f-4b4a-8d50-ab76-1dda-6d9f	08/03/2022 13:38:49 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
O00006041e2200119509	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original